

AREA DE RECEPCIÓN

Área: Compras

Formato Presentacion De Preguntas y Solicitudes de Aclaración
NOMBRE DEL PROCESO:

Banco Credifinanciera: Licitación No. 03 Vida Deudor e Incendio y/o Terremoto

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
01	f	9,1	8	ANEXO No. 3 INDICADORES FINANCIEROS	Solicitamos gentilmente a la entidad que por favor nos de un ejemplo de como se realiza el calculo para obtener el promedio saldo obligaciones financieras totales	Se estima bajo promedio simple del saldo de capital de las obligaciones financieras con las que cuenta la compañía en el periodo de evaluación. $\text{Saldo Obligaciones Financieras promedio} = \frac{[\text{Oblig. fin dic20} + \text{oblig fin ene21} + \text{oblig fin feb21} + \dots + \text{oblig fin dic21}]}{\# \text{ de meses (en este caso sería 13 meses diciembre a diciembre)}}$
02	a	9,2	9	Experiencia y Atención	Solicitamos a la entidad, que permita que la expedición de las certificaciones sean superiores a 90 días. Estas certificaciones no tienen cambios en el tiempo	Se mantiene condición. Las certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación.
03		1,4	6	El o los Oferente(s) seleccionado(s) será(n) asignado(s) para un periodo de dos (2) años	Teniendo en cuenta que la vigencia requerida es de dos (2) años, agradecemos permitir la revisión de términos de común acuerdo al finalizar la primera anualidad con el fin de evaluar el comportamiento siniestral de la cuenta y las actualizaciones que puedan surgir en el mercado asegurador y reasegurador.	No se acepta se mantiene condición
04		3,2	26	Impuestos y Deducciones	Agradecemos informar el porcentaje de impuestos que aplica para el presente proceso.	Se aclara que en el caso de pólizas de seguros sería IVA
05		Slip técnico	Slip técnico	Monto Máximo Individual de \$2.500.000.000 en uno o varias operaciones de crédito.	Teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado asegurador solicitamos modificar este límite a máximo \$1.000.000.000.	No se acepta se mantiene condición
06		Slip técnico	Slip técnico	Amparo automatico.	Favor aclarar que para créditos que superen el amparo automatico, la Compañía Aseguradora adjudicataria podrá aplicar los requisitos de asegurabilidad de acuerdo con sus políticas de suscripción.	La compañía podrá aplicar los requisitos de asegurabilidad en el caso que supere el amparo automatico para nuevos creditos. En el caso de los créditos vigentes se mantiene bajo continuidad de cobertura.
07		Slip técnico	Slip técnico	Plan de integración digital	Favor indicar detalladamente que implementaciones deben realizarse en este plan de integración digital.	La respuesta 23 atiende esta solicitud
08		1,12	12	Tarifa de Seguro al cliente	Solicitamos aclarar si las tasas se presentaran por edad o por rangos de edad., y si deben ser diferenciales o se podrá aplicar una misma tasa a un rango específico.	Se debe manejar una unica tasa por grupo de póliza. Cada grupo de póliza en Vida deudor y terremoto manejan tasas independientes.
09		1,12	12	Tarifa de Seguro al cliente	Agradecemos informar si las tasas presentadas en este proceso aplicaran tanto para los créditos vigentes como para los nuevos o si existe alguna condición en donde deban mantenerse tasas actuales. Solicitamos suministrar el informe de tasas y clientes si debe mantenerse alguna condición.	La respuesta 08 atiende esta solicitud. Respecto a su solicitud de: "suministrar el informe de tasas y clientes si debe mantenerse alguna condición". No se acepta, por favor presentar postura.
10		1,12	12	Reconocimiento de tarifa por servicio de recaudo de prima	Solicitamos a la entidad aclarar si la tarifa de recaudo de primas se cobra por asegurado o por crédito vigente. En caso de que un crédito tenga dos o más asegurados se cobrará por cada uno de ellos o sobre el crédito único	El costo de servicio de recaudo es de \$9.024 antes de IVA mensual y por crédito vigente para cada uno de los ramos en Vida deudor e incendio y/o terremoto.
11				Generalidades	Agradecemos a la entidad informar si se puede presentar oferta parcial o por grupo, ya que no es clara esta información en el pliego.	Se acepta oferta por una sola póliza ya sea en Vida Grupo Deudor y/o Incendio Terremoto.
12				Generalidades	Solicitamos a la entidad suministrar la información de la Tasa actual para cada una de las carteras objeto de la invitación	No se acepta. Por favor presentar terminos propuestos por la compañía de seguros

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
						3
13				Generalidades	Solicitamos a la entidad suministrar las proyecciones de crecimiento de cartera y asegurados, mes a mes, para los próximos 2 años y de igual forma las proyecciones de decrecimiento o personas que finalizan el crédito.	La cartera no tiene colocación de venta nueva. La cartera adjunta se hace mantenimiento sobre los créditos vigentes hasta la finalización de su crédito
14				Generalidades	Agradecemos informar en promedio actualmente cuantos asegurados son enviados mensualmente a toma de exámenes médicos o laboratorio	La respuesta 13 atiende esta solicitud
15	13	a	15	CONSULTAS, ACLARACIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA/ Indicar el nombre del proceso: Banco Credifinanciera - Licitación N° 002 en los ramos de Vida Deudor e Incendio y/o Terremoto.	Con respecto de indicar el nombre del proceso se encuentra inconsistencia toda vez que el proceso actual es Licitación 003 en ramos de Vida Deudor e Incendio y/o Terremoto y no el que mencionan en este numeral	El # de Licitación es 003, se ajusta mediante Adenda
16	9	9.2	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado de los ramos de vida deudor, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	Solicitamos si es posible disminuir a 2 el numero de certificaciones	Se mantiene condición. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones.
17	9	9.2	9	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación	Solicitamos si es posible que la fecha de expedición de estas certificaciones se amplie a 1 año.	La respuesta 02 atiende esta solicitud
18	9	9.3	10	Reaseguros: a. Certificación firmada por el Representante Legal de la compañía de seguros donde se indique el nombre del Reasegurador(es) que respaldará(n) su oferta y el porcentaje (%) en la participación.	Solicitamos que este documento se adjunte a la oferta, toda vez que antes desconocemos el tamaño del negocio y el % que necesitamos ceder en reaseguro	No se acepta se mantiene condición
19	15	15	17	CRITERIOS DE EVALUACIÓN A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros	Solicitamos muy amablemente reajustar los criterios de evaluación, eliminando 2. Utilidad Neta, toda vez que el hecho de tener pérdidas en el ejercicio no significa que no se tenga la capacidad financiera y patrimonial para atender las obligaciones contractuales de la compañía y de pagos de siniestros, y esto puede verse en la margen de solvencia de la Aseguradora	No se acepta se mantiene condición.
20	15	15	17	CRITERIOS DE EVALUACIÓN A continuación, se presenta la matriz de calificación de indicadores financieros	Solicitamos muy amablemente reajustar los criterios de evaluación, eliminando el ítem 2. Utilidad Neta, y reajustar el ítem 4 Experiencia, dando un mayor puntaje al que tenga un número mayor de cliente asegurados	No se acepta se mantiene condición.
21	2	2.1.a	22	CAPÍTULO II PROPUESTA TÉCNICA Y OPERATIVA/ Descripción del programa (software) que utilizara la(s) Aseguradora(s) Oferente(s) para cumplir con las obligaciones derivadas del presente proceso de licitación. Particularmente, el proceso de colocación, emisión y manejo de reclamos.	Con respecto a este ítem agradecemos nos informe si el software relacionado debe estar integrado al web service de la Entidad?	La respuesta 23 atiende esta solicitud
22	2	2.2.	22	Adicional la aseguradora seleccionada se compromete a expedir y remitir a cada asegurado los certificados individuales	Para dar cumplimiento a esta condición, la Entidad suministrara los correos electrónicos de cada uno de los asegurados para el envío de los certificados?, o debe ser enviado por correo certificado a la dirección suministrada por la Entidad?	Se aclara que la entidad suministrara los correos electrónicos de los clientes y a los clientes que no se logre entrega efectiva se debiera entregar de manera física por correo certificado.
23	3.3	Anexo 2	1	Slip Técnico Licitación de Vida / Plan de integración digital	Con respecto a esta Condición agradecemos aclarar si debemos integrarnos en un web service establecido por el BANCO, o nosotros podemos ofrecer la herramienta para el manejo de siniestros? Si es con la del Banco agradecemos detallar la herramienta utilizada	La compañía de seguros debe integrarse a la herramienta digital a través de una web que permite integrar en tiempo real de manera digital los siniestros en reporte, cargue de documentos, reporte de objeciones, reconsideraciones, pagos de siniestros y en el cual se trabaja en línea entre: tomador, operador siniestros y compañía de seguros. La compañía de seguros deberá incluir el estado del análisis de los siniestros bajo las estructuras y/o condiciones definidas una vez adjudicada la compañía. La compañía contará con la capacitación, acompañamiento y accesos de usuarios que requiera.
24	PLIEGO			Pliego de condiciones	La licitación es de dos ramos (vida e Incendio Deudores), se puede presentar uno de ellos o es obligatorio presentarse en los dos ramos	La respuesta 11 atiende esta solicitud
25	PLIEGO			Pliego de condiciones	Si la respuesta anterior es que si se puede presentar alguno de los dos ramos favor informar cual el valor asegurado en la póliza de Garantía?	La respuesta 217 atiende esta solicitud
26	1	1,4	6	Vigencia y terminación del Negocio Jurídico	La vigencia que nos solicitan es por dos(2) años se puede hacer año a año o toca por los dos años de una vez.Se puede cambiar condiciones de la póliza en el primer año según el resultado de la cuenta?	La vigencia de la póliza será de un (1) año, renovable de manera automática hasta por un año más y manteniendo las condiciones adjudicadas en audiencia pública.
27	3.8	Anexo 8	1	Suma Asegurada	En el momento la base de datos adjunta el max valor asegurado que reporta es de \$872,529,699, sugerimos que el monto sea de \$1,000,000,000 millones o es necesario los \$2,500,000,000	No se acepta se mantiene condición
28	3.3	Anexo 2	1	Slip Técnico Licitación de Vida / Cobertura de preexistencias	Aclarar si el valor de preexistencias es de \$100,000 o \$100,000,000 millones	Para actuales y nuevos asegurados, cobertura de preexistencias hasta 100.000.000.
29	3.3	Anexo 2	1	Slip Técnico Licitación de Vida / Documentos soportes de la reclamación	Podemos sugerir los siguientes documentos adicionales para la cobertura de vida: Historia clínica con antecedentes. • En caso de muerte presunta, sentencia proferida por autoridad judicial. • En caso de muerte accidental: Certificación de Fiscalía y croquis en caso de accidente de tránsito. y los siguientes documentos para ITP • Copia de la historia clínica con antecedentes. • Copia de la declaración del médico tratante.	No se acepta se mantiene condición
30	3.3	Anexo 2	1	Slip Técnico Licitación de Vida / Participación de utilidades	Permitir que en la fórmula de PU este sujeta a la renovación de la póliza.	La respuesta 163 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
						3
31	3.3	Anexo 2	1	Slip Técnico Licitación de Vida / Bolsa para pagos comerciales	Indicar cuantos siniestros se han pagado con cargo a la bolsa para pagos comerciales y si esa bolsa es para los dos años o se restablece por año y si no se usa esa bolsa no se acumulará para las siguientes vigencias.	A la fecha no ha sido necesario el uso de la bolsa. La bolsa aplica durante el tiempo de la licitación es decir los 2 años y en caso de ser requerida
32	3.3	Anexo 2	1	Slip Técnico Licitación de Vida /	Indicar porcentaje de comisión y si esta tiene gestión administrativa indicar el porcentaje	No aplica porcentaje de comisión y gestión de administración.
33	1	1.12.e	13	CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL/ anexos de la oferta /Reconocimiento de tarifa por servicio de recaudo de prima	Se indican los costos por recaudos que tiene el banco en caso de tener la responsabilidad del recaudo de la prima, siendo \$ 9.024 + IVA. Este costo que se muestra como fijo por cada importe de suma asegurada es? Por millón?	La respuesta 10 atiende esta solicitud
34	3.3	Anexo 2	1	Slip Técnico Licitación de Vida	Solicitamos se puedan incluir exclusiones en los ampáros de vida e ITP	No se acepta se mantiene condición
35	3.3	Anexo 2	1	Slip Técnico Licitación de Vida	Para las personas con valor asegurado mayor a \$100,000,000 se les podrá solicitar requisitos médicos?	La respuesta 06 atiende esta solicitud
36	3-Jul	Anexo 7	1	Siniestros Vida	Especificar si alguno de los siniestros relacionados es por covid	No se cuenta con el detalle de esta información
37	3.3	Anexo 3	1	Slip Técnico Licitación Incendio	El programa tiene intermediación?	No se maneja intermediación
38	3.3	Anexo 3	1	Slip Técnico Licitación Incendio	Que % de comisión se estipula?	La respuesta 32 atiende esta solicitud
39	3.8	Anexo 8	1	Base Incendio	Confirmar si es la base que adjuntan, es la base completa de los clientes que tiene el banco (Incendio y Terremoto)	Se confirma que corresponde a la base completa de clientes en Incendio y terremoto
40	3.8	Anexo 8	1	Base Incendio	Informar año de construcción de cada predio. (Incendio y Terremoto)	Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar terminos
41	13	a	15	Indicar el nombre del proceso: Banco Credifinanciera - Licitación N° 002 en los ramos de Vida Deudor e Incendio y/o Terremoto.	La licitación es la No. 003, pero aquí hacen referencia a la No. 002. Agradecemos aclarar	La respuesta 15 atiende esta solicitud
42	14		16	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones físicas de BANCO CREDIFINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 10 # 65 - 98, hasta el martes 04 de octubre de 2022 hasta las 10:00 am. Fecha de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad.	Agradecemos aclarar la forma de entrega de los requisitos de admisibilidad, dado que en este texto indican que es de manera presencial, sin embargo en el cronograma indican que es por correo electrónico el día 4 de Octubre	La respuesta 201 atiende esta solicitud
43	9	9.4	10	La Aseguradora Oferente deberá diligenciar en su totalidad y firmar por parte del Representante Legal de la compañía de seguros el ANEXO N° 6, que permita certificar que la Aseguradora Oferente cuenta con los lineamientos básicos establecidos, en concordancia con los estándares nacionales y/o internacionales relacionados con la prevención y control de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).	Agradecemos aclarar si el Anexo No. 6 se debe entregaren la etapa de requisitos de admisibilidad y luego de la adjudicación	Una vez sea seleccionada y notificada la Aseguradora Adjudicataria, deberá presentar los documentos para ser proveedor del Banco, la entrega de estos soportes será máximo de 8 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación. El Anexo 6. SARLAFT debe aportarse al inicio de la fase de Admisibilidad el 4 octubre 2022 hasta las 10:00 am
44	9	9.2	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado de los ramos de vida deudor e incendio y/o terremoto, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	Solicitamos aclarar si son 3 certificaciones por ramo o son 3 certificaciones entre los 2 ramos, por ejemplo 2 de vida y 1 de daño material	Se aclara que son 3 certificaciones entre los 2 ramos (vida deudor - Incendio Terremoto) independiente si se certifican los 2 ramos en una sola certificación o en certificaciones independientes.
45	3.1 Pliego Técnico Licitación Hipotecario	1.9	9	Plan de Continuidad del Negocio	Solicitamos aclarar si el Plan de Continuidad del Negocio se entrega una vez se realice la adjudicación o hace parte de la presentación de postura	Para la presentación y entrega de la oferta que se llevará a cabo mediante Audiencia el viernes 25 de noviembre de 2022 debe aportar en el contenido de la oferta " Certificación donde conste que tiene un Plan de Continuidad". En el caso que la sea adjudicada la compañía deberá en un en un tiempo no máximo de 5 días hábiles poner en conocimiento formalmente a EL BANCO los documentos donde conste sus planes de continuidad como recursos con los cuenta y como esta preparado en caso de catastrofes.
46	3.1 Pliego Técnico Licitación Hipotecario	1.12	12	c. Consultas y aclaraciones (Anexo N° 4), más adelante se detalla la presentación del anexo.	Aclarar si este documento se debe entregar con la oferta	El Anexo N° 4 hace parte de la sección de consultas y aclaraciones surtido el pasado sábado 17 de septiembre de 2022 correspondiente al capítulo 1 numeral 1.13 que hace mención en el "Pliego de Condiciones Técnicas", por lo que no es necesario incluir en la entrega de la oferta.
47	3.1 Pliego Técnico Licitación Hipotecario	g. y h.	14	Anexos No. 7 y Anexo No. 8	Aclarar si estos documentos se deben entregar con la oferta	Los anexos 7 y 8 son de carácter informativo

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
48	3.1 Pliego Tecnico Licitación Hipotecario	1.22	20	A continuación, se detallan las ciudades a nivel nacional donde EL BANCO hace presencia en el país. La(s) Aseguradora(s) seleccionada(s) puede atender desde las principales ciudades del país garantizando la cobertura y atención integral a nivel nacional.	Ponemos a disposición nuestra red de oficinas a nivel nacional, sn embargo nuestros modelos de atención son digitales o telefónicos garantizando la atención integral durante la vigencia de la licitación. Agradecemos aclarar si esto es aceptado o en su defecto indicar, que tipo de atención se deberá prestar en las ciudades donde el Banco hace presencia	Se acepta. Siempre y cuando se garantice los mecanismos de atención requeridos para atención de reclamos, estándares de atención, servicio así como sus consumidores financieros.
49	Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida			La Compañía deberá entregar al Operador de Siniestros y Tomador dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes (1) el P&G y (2) informe de siniestros pagados, objetados y avisados que incluya la siguiente información: - amparo afectado - causa del siniestro - valor indemnizado a en reserva - póliza afectada - siniestros objetados - relación de reserva de siniestro El informe será mes vencido y deberá incluir los siniestros al corte de 30 del mes inmediatamente anterior.	En los documentos de reclamacion no se solicita la historia clinica. Si esta no se pide no se puede informar la causa de la muerte o de la invalidez. Agradecemos indicar en este sentido a que hace referencia el campo Causa del Siniestro	Se solicita en los informes informar la causa en los casos que la Asegurada tenga la identificación de los mismos.
50	3.3 Anexo 3 Slip Tecnico Licitación Incendio			Opcion 1. Edificio a Valor Comercial Se entiende por valor comercial de la parte destructible de un inmueble el precio más probable en condiciones normales de mercado, dentro de una relación justa de oferta y demanda, teniendo en cuenta sus condiciones físicas y jurídicas, así como las variables de entorno que afectan positiva o negativamente el precio de la transacción del predio, tales como topografía, normas urbanísticas, servicios públicos domiciliarios, redes de infraestructura vial, tipo de construcción, edad de la edificación y estrato socioeconómico. Para inmuebles usados sera el valor del avaluo definido para la adquisición de la obligación. Opcion 2. Edificio a Valor de Reconstrucción El valor de Reconstrucción corresponde a la cantidad de dinero requerida para reconstruir la vivienda, de tal manera que la vivienda reconstruida sea de las mismas características y tipo y recupere las características de funcionalidad de la vivienda asegurada. La opción 1 y 2 será por definición del Tomador. Se tomara para la indemnización el valor de reposición o reemplazo del bien asegurado.	Se solicita a la entidad dejar solo la opcion 2 es decir edificio a valor de reconstrucción	No se acepta se mantiene condición
51	3.3 Anexo 3 Slip Tecnico Licitación Incendio			Rotura accidental de vidrios (Hasta el %)	Indicar el lime solicitado para Rotura accidental de vidrios; El 100% a que corresponde	No se acepta se mantiene condición
52	3.3 Anexo 3 Slip Tecnico Licitación Incendio			Anticipo de la indemnización, siempre con autorización expresa del Banco, con el aviso de siniestro hasta	Se solicita dejar a la entidad dejar claro que el anticipo de indemnización se da una vez determinada la ocurrencia y cuantía del mismo.	No se acepta se mantiene condición
53	3.3 Anexo 3 Slip Tecnico Licitación Incendio			Renuncia a la aplicación de infraseguro	Solicitamos a la entidad dejar claro que opera siempre y cuando la diferencia entre el valor asegurado y el valor asegurable no sea mayor al 10%	No se acepta se mantiene condición

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
54	3.3 Anexo 3 Slip Tecnico Licitación Incendio			Se otorga daños a suelos y terrenos, como consecuencia de las coberturas del seguro y hasta el límite asegurado.	Solicitamos a la entidad dejar claro que se otorga siempre y cuando sea parte valor asegurado del inmueble en conjunto, se excluye suelos que corresponda a lote baldíos donde no se aseguren construcciones. Límite máximo del 10% del valor del valor del inmueble	No se acepta se mantiene condición
55	3.3 Anexo 3 Slip Tecnico Licitación Incendio			Inclusión automática de endosos con retroactividad de 60 días sin inspección	Solicitamos a la entidad disminuir el tiempo de retroactividad a 30 días	No se acepta se mantiene condición
56	3.3 Anexo 3 Slip Tecnico Licitación Incendio			Se permite la inclusión de inmuebles catalogados como conservación arquitectónica.	solicitamos a la entidad excluir riesgo de conservación o patrimonio arquitectónico	No se acepta se mantiene condición
57	3.3 Anexo 3 Slip Tecnico Licitación Incendio			Forma de administración de la facturación. (Ajuste Blanket / Anual, Semestral, Trimestral o Mensual)	Solicitamos a la entidad excluir el ajuste Blanket	La facturación es Mes vencida y no Blanket
58	3.3 Anexo 3 Slip Tecnico Licitación Incendio			Terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, marejada o tsunami	Solicitamos a la entidad reconsiderar el deducible de terremoto A 2% del valor asegurable mínimo 1 SMMLV	No se acepta se mantiene condición
59	3.3 Anexo 3 Slip Tecnico Licitación Incendio			Amit, Asonada, Motín, Comoción Civil o Popular, Huelga, Actos Mal Intencionados de Terceros y Terrorismo	Solicitamos a la entidad reconsiderar el deducible de Amit a 15% del valor perdida mínimo 1 SMMLV	No se acepta se mantiene condición
60	3.3 Anexo 3 Slip Tecnico Licitación Incendio			Se otorga cobertura de bienes azarosos, inflamables	Aclaremos que no damos cobertura a comercialización y producción de bienes azarosos e inflamables	Por favor indicar en las condiciones del Anexo 3
61				Indeterminada	Agradecemos a la entidad remitir valor asegurable inmueble: Corresponde al valor asegurable para la cobertura de inmueble.	Se aclara que la información suministrada a las compañías de seguros ya contiene la información solicitada.
62				Indeterminada	Agradecemos a la entidad remitir valor asegurable contenido: Corresponde al valor asegurable para la cobertura de contenido (muebles y enseres, maquinaria y equipo, mejoras locativas, mercancías, etc.)	No se cuenta con el detalle de esta información
63				Indeterminada	Agradecemos a la entidad remitir Municipio: Corresponde al Municipio en el cual se encuentra ubicado el inmueble.	Se aclara que la información remitida a las compañías de seguros ya contiene la información solicitada.
64				Indeterminada	Agradecemos a la entidad remitir Departamento: Corresponde al Departamento en el cual se encuentra ubicado el inmueble.	Se aclara que la información remitida a las compañías de seguros ya contiene la información solicitada.
65				Indeterminada	Agradecemos a la entidad remitir Dirección del inmueble: Corresponde a la dirección completa en que está ubicado el inmueble (Nomenclatura Oficial Vigente).	Se aclara que la información remitida a las compañías de seguros ya contiene la información solicitada.
66				Indeterminada	Agradecemos a la entidad remitir Coordenadas Geográficas: Corresponde a la localización geográfica del inmueble asegurado expresada como Longitud y Latitud. Estas coordenadas geográficas pueden ser estimadas con un dispositivo de posicionamiento global (GPS).	No se cuenta con el detalle de esta información
67				Indeterminada	Agradecemos a la entidad remitir Número de pisos: Corresponde al número total de pisos que tiene el inmueble. El número de pisos se debe contar a partir de la planta baja sin incluir sótanos. En caso que el edificio se ubique en zona de lomas y por la pendiente del terreno esté escalonado, el número de pisos debe contarse a partir del piso más bajo. Cuando existan mezanines estos se deben contar como pisos.	No contamos con esta información. Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar terminos

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
				3		
68				Indeterminada	Agradecemos a la entidad remitir Rango de construcción: Corresponde al rango del año de construcción de la edificación: Antes de 1963, 1963-1977, 1978-1984, 1985-1997, 1998-2010, De 2011 en adelante	No contamos con esta información. Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar terminos
69				Indeterminada	Agradecemos a la entidad remitir Uso riesgo: Corresponde al uso actual del edificio. Ejemplo: Residencial, Oficinas, Parqueaderos, Salud, etc.	No contamos con esta información. Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar terminos
70				Indeterminada	Agradecemos a la entidad remitir Tipo estructural: Corresponde al material de construcción que soporta la estructura. Ejemplo: Concreto reforzado, Mampostería, Acero, Madera, Adobe, Bahareque o Tapia.	No se cuenta con el detalle de esta información
71				Indeterminada	Agradecemos a la entidad remitir Irregularidad de la planta (Opcional): La irregularidad de la planta hace referencia a una distribución asimétrica de los elementos resistentes. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad en planta.	Se confirma que no se cuenta con este detalle y bajo la información remitida es suficiente para presentar terminos por parte de la aseguradora oferente
72				Indeterminada	Agradecemos a la entidad remitir Irregularidad de altura (Opcional): La irregularidad en altura hace referencia a una distribución no uniforme de los elementos resistentes en la altura del edificio. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad de altura.	Se confirma que no se cuenta con este detalle y bajo la información remitida es suficiente para presentar terminos por parte de la aseguradora oferente
73				Indeterminada	Agradecemos a la entidad remitir Daños previos (Opcional): Daños previos hace referencia al evento en el cual la estructura del inmueble sufrió un daño por causa de sismos previos. Registre si el inmueble tiene o no daños previos.	Se confirma que no se cuenta con este detalle y bajo la información remitida es suficiente para presentar terminos por parte de la aseguradora oferente
74				Indeterminada	Agradecemos a la entidad remitir Reparados (Opcional): Partiendo del hecho de daño previo, registre si los daños fueron reparados o no. Lo anterior teniendo en cuenta que reparar implica proveer de nuevo a la estructura de su capacidad sismo resistente, por tanto, si la reparación solo consistió en resane superficial se incluirá en "No reparados".	Se confirma que no se cuenta con este detalle y bajo la información remitida es suficiente para presentar terminos por parte de la aseguradora oferente
75				Indeterminada	Agradecemos a la entidad remitir Estructura reforzada (Opcional): Si la estructura ha sido reforzada se deberá indicar si el tipo de refuerzo, registre si corresponde a traves coladas en sitio o traves prefabricados o no tiene traves.	Se confirma que no se cuenta con este detalle y bajo la información remitida es suficiente para presentar terminos por parte de la aseguradora oferente
76				Indeterminada	Agradecemos a la entidad enviar los siniestros históricos de los últimos 5 años.	Consideramos que la información es suficiente para presentar terminos.
77				Indeterminada	Agradecemos a la entidad confirmar el valor asegurado: valor comercial o de reposición y nuevo (por favor remitir un listado para valor comercial y otro para valor a reposición).	Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar terminos
78				Indeterminada	Agradecemos a la entidad enviar el listado total de los riesgos a asegurar con toda la información detallada requerida por la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia.	Consideramos que la información aportada es suficiente para presentación de terminos.
79				Indeterminada	Agradecemos a la entidad confirmar las actividades de cada uno de los inmuebles: residenciales, comercio, servicios, mixtas, etc.	Se aclara que la información remitida a las compañías de seguros ya contiene la información solicitada.
80				Indeterminada	Solicitamos a la entidad confirmar si es posible suministrar una estimación del porcentaje de crecimiento de la cartera en los próximos 5 años (tanto en número de clientes como en cúmulo de valor asegurado).	La respuesta 13 atiende esta solicitud
81				Indeterminada	Agradecemos indicar si dentro de los riesgos asegurados, existe alguno con tipo de construcción de bareque o tapia.	No se cuenta con el detalle de esta información
82				Indeterminada	Agradecemos a la entidad confirmar si dentro de los riesgos asegurados se encuentran riegos comerciales o únicamente familiares.	Se aclara que la información remitida a las compañías de seguros ya contiene la información solicitada.
83				Indeterminada	solicitamos a la entidad confirmar el porcentaje de retono y comision de intermediación (según aplique)	La respuesta 32 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
						3
84	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida			Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	La eutanasia y el suicidio asistido, tienen algun periodo de carencia?	No tiene periodo de carencia.
85	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida			Todos los riesgos deberán ser aceptados dentro de la póliza, independiente de su estado de salud. Indicar las condiciones de aceptación.	Es viable Extraprimar? Aquellos clientes con patologías catastróficas o terminales, deben ser Asegurados?	Para los asegurados vigentes se debe garantizar la continuidad de cobertura sin que sea extraprime o cambie su condición actual.
86	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida			Si hasta la suma de preexistencias	Después de los 100.000.000 y mayores de 76A es viable calificar como Riesgo No Asegurable?	La respuesta 06 atiende esta solicitud
87	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida			Indeterminada	El proceso de Asegurabilidad es definido por la compañía Aseguradora?	La respuesta 06 atiende esta solicitud
88	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida			Indeterminada	El formato de Asegurabilidad es definido por la compañía Aseguradora?	Se aportará el formato de asegurabilidad actual en el momento de ser adjudicada la compañía.
89	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida			Indeterminada	Los requisitos de Asegurabilidad son definidos por la compañía Aseguradora?	La respuesta 06 atiende esta solicitud
90	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida			Indeterminada	Favor informar el volumentes de Exámenes de Asegurabilidad realizados en la última vigencia	La respuesta 13 atiende esta solicitud
91	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida			Indeterminada	Cual es el ANS para el proceso de Calificación Medica?	La respuesta 13 atiende esta solicitud
92	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida			Indeterminada	Es viable calificar por IMC (Índice de Masa Corporal)?	La respuesta 06 y 13 atiende esta solicitud
93	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida			Indeterminada	¿Es viable calificar por Ocupación?	La respuesta 06 y 13 atiende esta solicitud
94	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida			Monto Máximo Individual de \$2.500.000.000 en uno o varias operaciones de crédito.	¿Es viable limitar el valor asegurado a 1.000.000.000?	No se acepta se mantiene condición
95	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida			Incapacidad total y permanente. Ingreso: Mínima 18 años cumplidos / Máxima 70 años. Permanencia: Hasta terminar la deuda	¿Es viable limitar la edad de permanencia del amparo de ITP a 75 años?	No se acepta se mantiene condición
96	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida			20% (50% primas recaudas – Gastos-100% de siniestros (pag+pend+IBNR) Favor indicar el % de IBNR	Solicitamos eliminar la condición de participación de utilidades dentro de la póliza de vida deudor, debido a la naturaleza de la póliza no aplica esta condición.	La respuesta 163 atiende esta solicitud
97	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida			La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Fuerzas militares. Guardaespaldas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular. Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.	Agradecemos informar cuál es el número de deudores que actualmente presentan las siguientes ocupaciones dentro del grupo total asegurado en valor asegurado y número de personas.	Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar terminos

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
98	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida			<p>La Compañía permitirá el ingreso de ocupaciones especiales tales como: Fuerzas militares. Guardaespalidas. Policías de servicio activo. Funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía que se desempeñen en la parte penal. Funcionarios públicos de elección popular.</p> <p>Para las anteriores ocupaciones aplican los mismos requisitos de suscripción que los del resto de grupo asegurado.</p>	Agradecemos informar si hay deudores catalogados como PEPS y/o cargos de elección popular, en caso afirmativo, agradecemos enviar nombre completo y número de documento de identificación.	Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar terminos
99	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida			<p>Bolsa para pagos comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y operador siniestros.</p> <p>Valor otorgado durante el periodo de negociación: La bolsa no podrá ser inferior a \$20.000.000, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre todas las líneas de crédito existentes.</p>	Agradecemos aclarar si el valor requerido en la cláusula se paga de forma anticipada al inicio de la póliza o se realiza el pago si solamente así lo requiere el tomador.	La respuesta 31 atiende esta solicitud
100	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida			<p>Bolsa para pagos comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y operador siniestros.</p> <p>Valor otorgado durante el periodo de negociación: La bolsa no podrá ser inferior a \$20.000.000, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre todas las líneas de crédito existentes.</p>	Por favor informar el valor pagado por este concepto en las últimas 3 vigencias	La respuesta 31 atiende esta solicitud
101	3.5 Anexo 5 Acuerdo de Servicio Licitación BCF		PQR'S	RADICACION Y ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS	¿El insumo o respuesta a las quejas será usado por la entidad para emitir respuesta directa al reclamante? ¿O esta respuesta la emitirá directamente Liberty Seguros de cara al reclamante?	Estas respuestas serán emitidas directamente por la compañía al reclamante.
102	3.5 Anexo 5 Acuerdo de Servicio Licitación BCF		PQR'S	RADICACION Y ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS	Dentro del proceso establecido en el área de PQR's los derechos de petición que lleguen a nombre de Credifinanciera, se atenderán entre 5 a 8 días de acuerdo con el ANS. Los Derechos de Petición que lleguen a nombre de Liberty Seguros se atenderán en los tiempos de la compañía	Se debe garantizar los tiempos descritos en el caso de Banco.
103	3.1 Pliego Tecnico Licitación Hipotecario	2.4		23 Informes Mensuales	Solicitamos aclarar si los campos Numero de Obligación y Fecha de nacimiento son campos obligatorios para el reporte y si esta información la envían desde el Banco	Es necesaria para la presentación de informes mensuales y esta información es aportada durante el proceso de facturación por parte del Banco
104	3.5 Anexo 5 Acuerdo de Servicio Licitación BCF		PQR'S	RADICACION Y ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS	¿El insumo o respuesta a las quejas será usado por la entidad para emitir respuesta directa al reclamante? ¿O esta respuesta la emitirá directamente Liberty Seguros de cara al reclamante?	La respuesta 104 atiende esta solicitud
105	3.5 Anexo 5 Acuerdo de Servicio Licitación BCF		PQR'S	RADICACION Y ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS	Los derechos de petición serán respondidos de acuerdo con el ANS definido. Cuando los derechos de petición sean destinados propiamente a Liberty Seguros estos serán respondidos en los tiempos de la aseguradora.	Se debe garantizar los tiempos descritos en el caso de Banco.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
106	3.5 Anexo 5 Acuerdo de Servicio Licitación BCF		Siniestro	<p>Otras condiciones: El proponente seleccionado deberá unirse con el Operador de Siniestros del Banco a la conexión y terminos vigentes con la herramienta digital de siniestros, en la radicación, reportes de pagos y conciliación de los mismos, objeciones y reconsideraciones.</p> <p>El desarrollo, funcionalidad, creación usuarios e información necesaria se iniciará una vez el BANCO realice la adjudicación.</p>	Contamos con canales de aviso de siniestro telefónico y correo. Agradecemos aclarar si el correo electrónico hace parte de los canales digitales contemplados por Credifinanciera o hace referencia a algún aplicativo al que debemos acceder?	La respuesta 23 atiende esta solicitud
107				Indeterminada	Pedimos a la Entidad confirmar si solicitan alguna lista de proveedores específicos para los casos en los que se requiera asignación de ajuste o inspección, ya que contamos con un equipo de proveedores adscritos con la compañía por especialidades y zonas que a discreción del análisis compañía son asignados. Agradecemos informar si hay algún inconveniente.	No se pide listado específico de proveedores
108				Indeterminada	Nos permitimos aclarar que solo indemnizamos en dinero por reembolso, no realizamos reparaciones. Pedimos a la Entidad confirmar si existe algún inconveniente con esta situación	Se aclara que no hay inconveniente
109	3.3 Anexo 3 Slip Técnico Licitación Incendio	Comunicación es clientes		La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico, que se generaran a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador.	Es posible reconsiderar este punto para que los envíos sean 100% digitales (E-mail; SMS).	La respuesta 22 atiende esta solicitud
110	3.5 Anexo 5 Acuerdo de Servicio Licitación BCF	Proceso Facturación		La Compañía de Seguros tendrá 3 días hábiles para emisión de las pólizas, más 2 días corrección de rechazos para notificar al Tomador. Dada esta respuesta se da la conciliación de la producción para Vobo 7 días posterior de la entrega del archivo por parte del tomador	Es posible replantear los tiempos de emisión a 4 días hábiles?, así mismo los de correcciones o rechazos a 5 días hábiles	No se acepta se mantiene condición
111	CAPITULO 1	1,4	6	El o los Oferente(s) seleccionado(s) será(n) asignado(s) para un periodo de dos (2) años; La vigencia de la póliza será de un (1) año, renovable de manera automática hasta por un año más. La o las compañías(s) seleccionada(s) iniciará(n) cobertura el 28 de febrero de 2023 a las 23:59 horas y finalizará el 28 de febrero de 2025 a las 23:59 horas.	Agradecemos a la entidad aclarar si las condiciones ofertadas se mantendrán por el periodo de dos años, o si las mismas pueden ser ajustadas a la terminación de la vigencia anual.	La respuesta 26 atiende esta solicitud
112	CAPITULO 1	1.12 - e	12, 13	Reconocimiento de tarifa por servicio de recaudo de prima:	<p>*Se solicita respetuosamente a la entidad que el costo de servicio de recaudo sea estimado en porcentaje toda vez que contemplando un valor fijo por transacción se puede presentar desigualdad en el costo en el usuario final, donde este costo puede ser mayor al costo del seguro</p> <p>*Teniendo en cuenta que la tarifa por servicio de recaudo que cobrará el Banco es de \$9,024 + IVA por cada prima mensual de seguro, se solicita informar el número promedio de operaciones mensuales y anuales</p>	<p>En alusión al punto 1 no se acepta y se mantiene condición.</p> <p>El punto 2 se aclara que los \$9.024 antes de IVA es por crédito vigente y la información requerida fue aportada en Anexo 8 "Base Vida" " Base Incendio".</p>
113	ANEXO 2	CLAUSULAS		Amparo automático: Amparo automático con ajuste anual (GRUPO VIDA Y ACCIDENTES) hasta la suma de \$100.000.000 menor o igual a 75 años y por 30 días. indicar claramente cobertura automática por variación de la suma asegurada individual por reestructuración de crédito, nuevas líneas de crédito, sin requisitos adicionales hasta 100.000.000.	Agradecemos a la entidad aclarar que para valores superiores a \$100,000,000 de valor asegurado aplicara los requisitos de asegurabilidad indicados por la aseguradora adjudicada.	La respuesta 06 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
114	ANEXO 2	CLAUSULAS		Cláusula de Errores y Omisiones/ Reticencias al 100% de la suma asegurada: Si por una omisión y/o error involuntario por parte del intermediario, tomador y/o asegurado no se reporten nuevos ingresos, variaciones en valor asegurado y/o cualquier otra modificación, la Compañía Aseguradora aceptará el reporte que hace alguna de las partes, procediendo a realizar el ajuste de prima a que haya lugar y al pago de la correspondiente indemnización, a que haya lugar en un todo de acuerdo a las condiciones generales y particulares establecidas en la presente póliza al momento del reclamo.	Agradecemos a la entidad eliminar de la definición de la Cláusula de Errores y Omisiones la referencia al intermediario, dado que a la luz del código de comercio el intermediario no hace parte en la celebración del contrato de seguros art. 1037 C. de Co	No se acepta se mantiene condición
115	ANEXO 2	CLAUSULAS		IRREDUCTIBILIDAD De conformidad con lo establecido por los artículos 1160 y 1161 del Código de Comercio, una vez transcurridos dos (2) años en vida del Asegurado, contados desde la fecha del perfeccionamiento del contrato, o desde la fecha de perfeccionamiento de su rehabilitación, según el caso, y encontrándose éste vigente, el valor del seguro no podrá ser reducido por causa de error inculpable en la Declaración de Asegurabilidad o en la Solicitud de Seguro	Agradecemos a la entidad modificar la cláusula indicando que "el termino de dos años que habla esta cláusula comenzara a contar desde la fecha de inclusion de la persona al grupo asegurado"	No se acepta se mantiene condición
116	ANEXO 2	CLAUSULAS PARTICULARES		Participacion de utilidades (indicar todos los requisitos necesarios para la participación de utilidades) 20% (50% primas recaudas – Gastos-100% de siniestros (pag+pend+IBNR) Favor indicar el % de IBNR	Se solicitan a la entidad que el porcentaje de IBNR no corresponda a un valor fijo establecido si no que el mismo obedezca al cálculo actuarial que presente la cuenta al momento de la liquidación de la participación de utilidades, toda vez que al no considerar la estimación actuarial se presentara un desequilibrio económico para cualquiera de los extremos contractuales ya sea porque el IBNR sea menor o mayor, lo cual desestima el principio de equilibrio económico por el que propende el contrato de seguro.	La respuesta 163 atiende esta solicitud
117	ANEXO 2	CLAUSULAS PARTICULARES		Bolsa para pagos comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y operador siniestros. Valor otorgado durante el periodo de negociación: La bolsa no podrá ser inferior a \$20.000.000, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre todas las líneas de crédito existentes.	Agradecemos a la entidad eliminar la presente cláusula ya que ya se cuentan con cláusulas que otorgan cobertura a dichos errores como son Amparo automatico - Cobertura de preexistencias - y cláusula de errores y omisiones.	No se acepta se mantiene condición
118	ANEXO 3	CLAUSULAS ADICIONALES		Ampliación aviso de siniestro 30 días.	Agradecemos incluir en esta cláusula el siguiente texto "Exepto para AMIT y HMACCOP que será de máximo 10 días".	No se acepta se mantiene condición
119	ANEXO 3	CLAUSULAS ADICIONALES		Renuncia a la aplicación de Infraseguro	Agradecemos modificar la cláusula de la siguiente manera "No aplicación de la regla proporcional del seguro insuficiente, siempre y cuando la diferencia entre el valor asegurable y el valor asegurado no supere el 10%".	No se acepta se mantiene condición
120	ANEXO 3	CLAUSULAS ADICIONALES		Restablecimiento automatico de los limites asegurados por pago de siniestros sin cobro de prima adicional	Agradecemos modificar indicando que la misma no aplica para AMIT y HMACCOPP, y la misma tendra el respectivo cobro de prima.	No se acepta se mantiene condición
121	ANEXO 3	CLAUSULAS ADICIONALES		Se otorga cobertura a bienes asarosos, inflamables	Agradecemos a la entidad eliminar esta cláusula.	No se acepta se mantiene condición
122	9	9.2.	9	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la licitación.	Se solicita a la entidad eliminar este requerimiento, que se permita presentar certificaciones con los parametros exigidos pero que no tengan en cuenta la fecha de expedición de la misma.	La respuesta 02 atiende esta solicitud
123	CAPITULO II	PROPUESTA TÉCNICA Y OPERATIVA	2.2	Expedición de las pólizas: Las pólizas iniciales y sus anexos deberán ser entregados al Banco, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de adjudicación.	Se solicita a la entidad entregar las pólizas y sus anexos a los 25 días calendario a la fecha de adjudicación.	No se acepta se mantiene condición

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
124	9	9.2	8	Requisitos de admisibilidad - Experiencia Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado de los ramos de vida deudor e incendio y/o terremoto, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	De acuerdo al citado requerimiento de experiencia, entendemos: La Aseguradora podrá presentar tres certificaciones de experiencia en cualquiera de los dos tipos de seguros: Vida Deudor o Incendio . Por favor confirmar si es correcta la apreciación.	La respuesta 44 atiende esta solicitud
125	1	1.1	4	Ramo/seguro: Vida Grupo Deudor Incendio y/o Terremoto	Informamos que BBVA SEGUROS, cuenta con dos nit o razones sociales, una de ellas autorizada para el manejo de la póliza de vida deudor y otra para el seguro de Incendio y/o terremoto. De acuerdo a lo anterior agradecemos la aceptación o visto bueno para que podamos segmentar por compañía (Vida - Seguros Generales) los entregables o requisitos derivados del presente proceso según el tipo de seguro objeto de la convocatoria.	Se acepta presentar oferta por el Nit o razón social al que corresponde el ramo objeto de la licitación.
126	1	1.1	4	Garantía de Seriedad de la Oferta Valor asegurado: \$20.000.000 Objeto del Seguro: Garantizar la Seriedad de la Oferta para el proceso de Licitación: N° 003 - Contratación de los seguros que EL BANCO CREDIFINANCIERA suscribe por cuenta de sus deudores asociados a créditos con garantía hipotecaria y/o leasing habitacional en los ramos de: 1. Vida Grupo Deudor. 2. Incendio y/o Terremoto.	Para la suscripción de la póliza de seriedad de oferta, agradecemos aceptar que la Aseguradora emita dos pólizas, resaltando que contamos con dos razones sociales para el manejo de los seguros de vida y seguros generales; de tal manera que sugerimos suscribir dos pólizas con el siguiente valor asegurado: * Vida grupo Deudor: \$10.000.000 * Incendio y/o terremoto: \$10.000.000 Por favor confirmar aceptación o direccionamiento	La respuesta 217 atiende esta solicitud
127	1	1.10	9	Garantía de Seriedad de la Oferta_ Vigencia 90 días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de esta licitación.	Para la definición correcta de la vigencia de la póliza de seriedad de la oferta; por favor confirmar si la fecha y hora de cierre de la licitación es la fecha de realización de la audiencia pública donde se realiza la adjudicación del proceso; para el caso de la presente convocatoria 25 de Noviembre .	Es correcta su apreciación
128	1	1.10	9	En el momento de la presentación de la oferta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada por el representante legal del proponente	Considerando que las pólizas actualmente se expiden digitalmente, por favor confirmar si se acepta como "original" el documento impreso del correo electrónico con firma digital del representante legal de la aseguradora que expide la póliza.	No se acepta se mantiene condición
129	1	1.11	11	Transición de la compañía de seguros saliente a la compañía de seguros adjudicataria	Por favor confirmar nombre de la Aseguradora que actualmente administra cada uno de los seguros objeto de la presente convocatoria	Se mantiene reserva de la información
130	1	1.11	11	Transición de la compañía de seguros saliente a la compañía de seguros adjudicataria	Por favor describir la estructura de atención actual, con la que cuenta la Aseguradora para la atención de CREDIFINANCIERA; asimismo indicar su dedicación (parcial, tiempo completo, a necesidad).	En vida grupo e Incendio se cuenta con un equipo de facturación y manejo de siniestros al interior de la compañía de tiempo parcial.
131	1	1.11	11	Transición de la compañía de seguros saliente a la compañía de seguros adjudicataria	De acuerdo a antecedentes y dinámica de la operación del programa de seguros; por favor confirmar cual el presupuesto proyectado para comunicaciones a clientes y gestión comercial a cargo de la Aseguradora.	El presupuesto es definido por la compañía oferente, toda vez que la compañía debe garantizar el envío de la comunicación al deudor final.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
						3
132	1	1.12	12	La Aseguradora durante las vigencias anuales de cada certificado no puede incrementar las tarifas o primas.	Sugerimos que se pueda evaluar el comportamiento de la póliza durante el primer año, de esta manera poder definir conjuntamente con el BANCO la pertinencia de realizar ajustes en la tarifa para el segundo año de vigencia.	No se acepta se mantiene condición
133	1	1.12	14	Base de asegurados al corte del 31 Julio 2022 (Anexo N° 8) para su respectiva consulta y análisis	Agradecemos informar el valor de primas anuales por tipo de seguro: Vida Deudor Incendio y terremoto	Por favor estimar su oferta y presentar postura
134	1.	1.14	16	Presentación y Entrega de las Ofertas: El contenido de la oferta debe estar presentada de la siguiente manera:	Por favor confirmar si los documentos que hacen parte de la postura u oferta, pueden ser firmados de manera digital por el representante legal del proponente.	Si, los documentos pueden ser firmados en firma digital
135	1.	1.20	19	Adjudicación Máximo se podrán presentar dos (2) personas por Aseguradora Oferente, quienes deberán enviar con ocho (8) días de antelación a la audiencia al correo electrónico comprascf@credifinanciera.com.co la siguiente información:	Por favor aclarar si el requerimiento en mención hace referencia a 8 días hábiles o en su defecto informar la fecha máxima de reportar los nombres de los asistentes a la audiencia.	Hace referencia a la fecha máxima para informar las personas que se presentarán en audiencia.
136	1.	1.22	20	Red de oficinas a nivel nacional A continuación, se detallan las ciudades a nivel nacional donde EL BANCO hace presencia en el país. La(s) Aseguradora(s) seleccionada(s) puede atender desde las principales ciudades del país garantizando la cobertura y atención integral a nivel nacional.	Por favor informar los servicios o atención requerida por parte de la Aseguradora para la red de oficinas del BANCO, de tal manera que podamos precisar los costos de las actividades.	La respuesta 130 atiende esta solicitud
137	2	2.1	22	a. Descripción del programa (software) que utilizará la(s) Aseguradora(s) Oferente(s) para cumplir con las obligaciones derivadas del presente proceso de licitación.	Agradecemos precisar las funcionalidades y alcance de los programas (software) que requiere la operación e infraestructura actual del servicio.	La respuesta 23 atiende esta solicitud
138	2	2.1	22	Canales de atención de PQR'S ofrecidos para el manejo del seguro objeto de la licitación e indicación de los términos y procedimientos para atender los mismos.	Por favor indicar los canales de atención que tiene implementados, de esta manera podremos validar que la oferta de la Aseguradora se ajuste a las necesidades de operación actual.	Se aclara que la información podrá ser consultada en la página de la entidad Banco Credifinanciera: https://www.credifinanciera.com.co
139	Anexo 2	NA	NA	La compañía asume el costo del envío en la comunicación y certificado de pólizas, las cuales pueden remitirse por medio físico o electrónico, que se generarán a todos y cada uno de los clientes actuales informándoles de los cambios que resulten de las pólizas objeto de la invitación al igual que mensajes de texto, en caso de ser necesario y sea solicitado por el tomador.	Agradecemos confirmar del total de asegurados cual es el porcentaje de contactabilidad de clientes a través de correo electrónico .	Se aclara que que el porcentaje de entrega de correo electrónico se encuentra en el 80%.
140	Anexo 2	NA	NA	Amparo automático: hasta la suma de \$100.000.000 menor o igual a 75 años y por 30 días.	Por favor aclarar los requisitos de asegurabilidad que se tienen definidos actualmente para los créditos con valor asegurado y edades superiores a las descritas en la cláusula de amparo automático.	La respuesta 06 atiende esta solicitud
141	Anexo 2	NA	NA	Amparo automático: hasta la suma de \$100.000.000 menor o igual a 75 años y por 30 días.	Agradecemos informar el tipo de exámenes médicos que se tienen establecidos para la evaluación del riesgo y definición de condiciones de ingreso al seguro de vida; así mismo aclarar las ciudades donde se requiere su realización.	La respuesta 06 atiende esta solicitud
142	NA	NA	NA	OTRA	Por favor indicar todos los gastos asociados a la operación que deba asumir la Aseguradora; de tal manera que los proponentes puedan considerarlos para la estimación de la propuesta económica	Los gastos y condiciones han sido definidas en los pliegos de condiciones técnicas, por lo que invitamos a la compañía a revisar y realizar análisis.
143	NA	NA	NA	OTRA	Por favor confirmar si actualmente CREDIFINANCIERA tiene dentro del modelo de atención de las pólizas objeto de la convocatoria a un Intermediario de seguros; en caso afirmativo informar el porcentaje de comisión.	La respuesta 37 atiende esta solicitud
144	N/A	NA	NA	ANEXO: 3.7 Anexo 7 Siniestros Incendio 2019 -2021 Licitación BCF	Reportan un solo evento siniestral registrado con el No.30001 por valor de \$2.918.005 del año 2019. Años posteriores por favor confirmar si no hay siniestros	Consideramos que la información es suficiente para presentar terminos.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
145	1	1.4	6	1.4 Vigencia y terminación del Negocio Jurídico El o los Oferente(s) seleccionado(s) será(n) asignado(s) para un periodo de dos (2) años; La vigencia de la póliza será de un (1) año, renovable de manera automática hasta por un año más. La o las compañías(s) seleccionada(s) iniciarán cobertura el 28 de febrero de 2023 a las 23:59 horas y finalizará el 28 de febrero de 2025 a las 23:59 horas.	Dado que la vigencia real inicia para la primera anualidad el 23 de febrero de 2023, consideramos importante señalar que los terminos y condiciones están planteados acorde con la siniestralidad informada al cierre del presente proceso licitatorio y establecer un rango o porcentaje de desviación máxima permisible para mantenerlos; lo mismo aplicaría para la segunda anualidad.	Su percepción no es correcta, la vigencia de la póliza inicia el 28 de febrero de 2023.
146	1	1.12	12	Slip de Condiciones Técnicas (Anexo N° 2 y 3) de cotización debidamente diligenciado y firmado con los amparos y coberturas que EL BANCO ha considerado necesarios en razón a su política de riesgos para las pólizas de vida grupo deudor e incendio y/o terremoto. El Slip de Condiciones Técnicas se considera parte integral del presente documento, por ello el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este anexo se considera una falta del contrato entre EL BANCO y la Aseguradora Adjudicataria en observancia de la normatividad vigente.	Confirmar si las condiciones del anexo No. 2 y No3, las debemos entender como mínimas obligatorias o es viable incluir algunos ajustes y/o mejoras	La respuesta 228 atiende esta solicitud
147	1	1.12	12	• Tasa de Prima Mensual Incluido IVA debe ser expresada en porcentaje (a seis (6) decimales) • Incluir la conversión de la Prima Mensual Incluido IVA del anterior punto en Tasa de Prima Mensual Incluido IVA (Expresada por millón)	Aclarar el modelo propuesto para la presentación de las tasas - primas dado que la redacción es confusa, y usualmente en seguros de daños, las tasas son comerciales más IVA, nunca incluyen este factor al interior de las mismas	Su percepción no es correcta, la tasa debe estar presentada en tasa de prima mensual Incluido IVA debe ser expresa en porcentaje (a seis (6) decimales) e incluir la conversión expresada por millón.
148	2	2.2	22	2.2 Expedición de las pólizas. Las pólizas iniciales y sus anexos deberán ser entregados al Banco, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de adjudicación. En caso de que la Aseguradora Adjudicataria de la presente licitación no cumpla la obligación mencionada dentro del plazo aquí estipulado, EL BANCO hará efectiva la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta.	Aclarar el plazo para la entrega de las pólizas dado que citan 15 días posteriores a la fecha de adjudicación, la cual está prevista que sea el día 25 de noviembre de 2022. Cuando la vigencia real de las pólizas inicia hasta el 28 de febrero de 2023, por tanto debería ir ligada la entrega a la fecha de inicio de vigencia.	Las pólizas deberán ser entregadas dentro de los (15) días calendario siguientes a la fecha de adjudicación.
149	N/A	NA	NA	3.8 Anexo 8 Base Incendio Jul2022 Licitación BCF	Por favor aclarar si el valor reportado por predio es comercial, reconstrucción o saldos insolutos	Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar terminos
150	N/A	NA	NA	3.3 Anexo 3 Slip Tecnico Licitación de Incendio	Aclarar que los ítems mencionados dentro del interés asegurable, se pueden incluir y asegurar siempre y cuando el valor esté incluido dentro del informado para cada predio. "Inmuebles objeto de crédito hipotecario con todas sus adiciones y complementos, incluyendo los pisos y adecuación del terreno, vías de acceso internas, construcciones adicionales y/o adaptaciones que se requiera, tuberías, instalaciones y acometidas, derechos de propiedad comunal, modificaciones y mejoras entregadas por Banco credifinanciera, bajo propiedad de los deudores. La póliza se extiende a amparar además inmuebles habitacionales que incluyan piscinas, plantas de tratamiento de aguas, sistemas de bombeo, ascensores, puentes y caballerizas, siempre que estén reportados dentro del valor asegurado de la póliza"	No se acepta se mantiene condición

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
151	N/A	NA	NA	3.3 Anexo 3 Slip Tecnico Licitación de Incendio	Aclarar que los ítems mencionados dentro del interés asegurable, se pueden incluir y asegurar siempre y cuando el valor esté incluido dentro del informado para cada predio. "Inmuebles objeto de crédito hipotecario con todas sus adiciones y complementos, incluyendo los pisos y adecuación del terreno, vías de acceso internas, construcciones adicionales y/o adaptaciones que se requiera, tuberías, instalaciones y acometidas, derechos de propiedad comunal, modificaciones y mejoras entregadas por Banco credifinanciera, bajo propiedad de los deudores. La póliza se extiende a amparar además inmuebles habitacionales que incluyan piscinas, plantas de tratamiento de aguas, sistemas de bombeo, ascensores, puentes y caballerizas, siempre que estén reportados dentro del valor asegurado de la póliza"	No se acepta se mantiene condición
152	N/A	NA	NA	3.3 Anexo 3 Slip Tecnico Licitación de Incendio	Aclarar que la siguiente cobertura estaría incluida siempre y cuando esté reportado dentro del valor asegurado de los inmuebles y se cubre como gastos de restitución del suelo por eventos derivados de Terremoto: Inclusión de daños a suelos y terrenos	No se acepta se mantiene condición
153	N/A	NA	NA	3.3 Anexo 3 Slip Tecnico Licitación de Incendio	Aclarar si la siguiente cláusula opera con avalúo previo o como determinan el valor de un inmueble que sea patrimonio arquitectónico o cultural: Se permite la inclusión de inmuebles catalogados como conservación arquitectónica.	Ver en el Anexo 3 Slip Tecnico Licitación de Incendio, las condiciones definidas en interés asegurable y valor asegurado donde aclara su consulta
154		NA	NA	3.3 Anexo 3 Slip Tecnico Licitación de Incendio	Aclarar el alcance de la cobertura: extensión para las obligaciones que no estén a paz y salvo, dado que la cobertura contratada es a dos años que pasaría con estos inmuebles?	Si al vencimiento de la obligación garantizada con el inmueble asegurado, dicha obligación no se encuentra a paz y salvo, el seguro amparará automáticamente al inmueble asegurado hasta la cancelación de la obligación, con el compromiso de continuidad de pago de la prima por parte de EL BANCO
155	N/A	NA	NA	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida	Es posible dejar la siguiente cobertura como opcional: Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.	No se acepta se mantiene condición
156	N/A	NA	NA	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida	Por favor indicar si es viable que la Bolsa de Pagos Comerciales, sea opcional	No se acepta se mantiene condición
157	N/A	NA	NA	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida	Por favor considerar que en ITP se considere como fecha de indemnización la fecha de calificación de la junta médica: Fecha de ocurrencia del siniestro para incapacidad total y permanente.	No se acepta se mantiene condición
158	N/A	NA	NA	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida	Aclarar el texto que aplica para la cláusula: No aplicación de límite agregado de responsabilidad.	La compañía no podrá aplicar un límite agregado de responsabilidad en ningún caso.
159	N/A	NA	NA	3.3 Anexo 2 Slip Tecnico Licitación Vida	Es posible sublimitar la cobertura derivada de pandemias: La Compañía de Seguros acepta la cobertura en caso de cualquier epidemia o pandemia incluido COVID-19 incluido	No se acepta se mantiene condición
160		1.22 Red de oficinas a nivel nacional	20	A continuación, se detallan las ciudades a nivel nacional donde EL BANCO hace presencia en el país. La(s) Aseguradora(s) seleccionada(s) puede atender desde las principales ciudades del país garantizando la cobertura y atención integral a nivel nacional.	En las ciudades, donde el Banco no cuenta con representación física. ¿podrá dar cobertura con la ciudad más cercana y /o de manera no presencial?	La respuesta 48 atiende esta solicitud
161		Intermediario	N/A	N/A	El presente proceso va tener intermediario o corredor? En caso de ser afirmativo, agradecemos por favor indicar como será el proceso entre aseguradora / intermediario y Banco	La respuesta 37 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Lítera	Numeral	Página			
162	Anexo 2			<p>El proponente seleccionado deberá unirse con el Operador de Siniestros del Banco a la conexión y terminos vigentes con la herramienta digital de siniestros, en la radicación, reportes de pagos y conciliación de los mismos, objeciones y reconsideraciones.</p> <p>El desarrollo, funcionalidad, creación usuarios e información necesaria se iniciará una vez el BANCO realice la adjudicación.</p>	Cual es el ooperardor de siniestros que maneja el Banco ? La conexión a la herramienta digital la puede proponer la Aseguradora ?	Se debe mantener la herramienta actual de la entidad tomadora y bajo el proveedor que asigne la entidad.
163	Anexo 2			Participacion de utilidades (indicar todos los requisitos necesarios para la participación de utilidades)	De acuerdo a lo indicado en decreto 1084 de 2021 , artículo 2.36.2.2.12 Prohibición de pagos a favor de la institución financiera. Indican: <u>"Prohibición de pagos a favor de la institución financiera."</u> <u>En la contratación de seguros asociados a créditos garantizados con hipotecas o a contratos de leasing habitacional por cuenta del deudor, no podrá estipularse el pago de comisiones, participación de utilidades o remuneraciones de cualquier tipo a favor de la institución financiera tomadora."</u> Agradecemos a la Entidad modificar el anexo de acuerdo a lo indicado en el decreto	Se ajusta mediante Adenda.
164	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	<ol style="list-style-type: none"> ¿Se deben mantener vínculos con personas relacionadas en listas internacionales vinculantes para Colombia, incluyendo lista de naciones unidas y lista OFAC para los clientes de este negocio? En el momento de la suscripción del negocio,¿ el asegurado de la póliza diligenciará el Formato solicitud individual de Aseguradora Solidaria? En el momento de la indemnización del seguro, ¿el beneficiario del pago diligenciará el Formato Único de Conocimiento del Cliente de Aseguradora Solidaria? ¿Aseguradora Solidaria actuaría en calidad de encargado frente a los asegurados en este negocio, de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y el numeral 3.5 del pliego?¿Se firmaría contrato de transmisión de datos entre el banco y la aseguradora? De ser afirmativo, en que momento? 	<p>A cada una de sus respuestas se confirma:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se debe mantener vínculos con personas relacionadas en listas internacionales vinculantes. La respuesta 13 atiende esta solicitud. Actualmente no se firma este documento. No se firmaría contrato de transmisión de datos.
165	Anexo No.3 Slip Técnico Incendio			Siniestralidad	Agrademos a la entidad publicar la siniestralidad de los últimos 5 años, indicando fecha de ocurrencia, valor pagado, valor en reserva y el amparo afectado.	Consideramos que la información es suficiente para presentar terminos.
166	Anexo No.3 Slip Técnico Incendio			Vigencia-Condiciones Mínimas Solicitadas: Desde las 23:59 horas del 28 de Febrero de 2021 hasta las 23:59 28 de Febrero de 2023	Cordialmente solicitamos a la entidad modificar el slip y aclarar la vigencia en la casilla Condiciones mínimas solicitadas, todavez que no corresponde con la indicada en la columna Oferta Proponente.	Se aclara que la fecha corresponde a la vigencia del programa
167	Anexo No.3 Slip Técnico Incendio			Oferta Proponente-Detallar Cláusula	Amablemente solicitamos a la entidad aclarar si en la columna Oferta Proponente donde indica: Detallar Cláusula, éste texto deberá corresponder al indicado en la casilla Condiciones Mínimas Solicitadas, o es modificable, sin generar rechazo de la oferta?.	La respuesta 228 atiende esta solicitud
168	Anexo No.3 Slip Técnico Incendio y Anexo No.8 Base Incendio			Valor Asegurado	Cordialmente solicitamos a la entidad de acuerdo a lo señalado en el slip respecto al Valor Asegurado, aclarar cual de los valores de las 2 opciones corresponde al reportado en el Anexo No.8 Base Incendio.	Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar terminos
169	Anexo No.3 Slip Técnico Incendio			Cláusulas de Honorarios y Gastos	Cordialmente solicitamos a la entidad indicar que el sublímite señalado en las cláusulas de honorarios y gastos adicionales se encuentra dentro del valor asegurado y no opera en adición a éste.	No se acepta se mantiene condición
170	Anexo No.3 Slip Técnico Incendio			Renuncia a la aplicación de infraseguro	Dadas las opciones de Valor Asegurado, agradecemos muy cordialmente a la entidad, indicar en ésta cláusula <i>que aplica siempre y cuando éste sea inferior al 10%</i> ; lo anterior con el fin de que la entidad pueda contar con pluralidad de oferentes.	No se acepta se mantiene condición

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
					3	
171	Anexo No.3 Slip Técnico Incendio			Restablecimiento automático de los límites asegurados por pago de siniestro sin cobro de prima adicional	Cordialmente solicitamos a la entidad indicar en ésta condición que no aplica para las coberturas de AMIT, HMAccop, Sabotaje y Terrorismo, lo anterior con el fin de que la entidad pueda contar con pluralidad de oferentes y dado que es una exclusión de los contratos de reaseguro.	No se acepta se mantiene condición
172	Anexo No.3 Slip Técnico Incendio			Índice Variable	Amablemente solicitamos a la entidad indicar el respectivo porcentaje a aplicar.	Aplica exclusivamente valor de reposición . El porcentaje de incremento lo definirá el Banco.
173	Anexo No.8 Base Incendio			Relación de Inmuebles	Cordialmente solicitamos a la entidad indicar en la información año y tipo de construcción del inmueble, así como el número de pisos y el respectivo uso de éste.	No se cuenta con el detalle de esta información
174	Anexo No.3 Slip Técnico Incendio			Inclusión forzada	Amablemente solicitamos a la entidad eliminar el texto: <i>con una retroactividad de hasta 90 días.</i>	No se acepta se mantiene condición
175	Anexo No.3 Slip Técnico Incendio			Deducibles	Por condiciones actuales del mercado, agradecemos a la entidad reconsiderar los deducibles así: - Terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, marejada o tsunamis: 2% sobre el valor asegurable, mínimo 3 SMMLV. - Amit, Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular, Huelga, Actos Mal Intencionados de Terceros y Terrorismo: 10% del valor de la pérdida, mínimo 1 SMMLV. - Anegación: 2% sobre el valor asegurable, mínimo 3 SMMLV.	No se acepta se mantiene condición
176	Anexo No.6 Oferta Económica			Tasa Incendio	Cordialmente solicitamos a la entidad aclarar la manera en que se deberá presentar la tasa y el número de decimales, todavez que no es claro.	La respuesta 147 atiende esta solicitud
177	Anexo No.6 Oferta Económica			Tasa Incendio	Amablemente solicitamos a la entidad en el formato de ser posible dejar una sola forma de presentar la tasa en % o por millón; lo anterior porque el formato no es claro.	No se acepta se mantiene condición
178	Pliego de Condiciones			Intermediario	Cordialmente solicitamos a la entidad indicar si para éste proceso se cuenta con intermediario seleccionado y de ser así aclarar que de acuerdo al Decreto 2555 de 2010 Artículo 2.36.2.2.18 el valor o el costo de la comisión del intermediario sera asumida y pagada por el Banco.	La respuesta 37 atiende esta solicitud
179	A	9,2,	8 y 9	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación.	Agradecemos a la Entidad no exigir fecha de expedición de las certificaciones de experiencia, dado que, la experiencia no cambia con el paso de los años, es decir, si un contrato se ejecutó en el año 2018 y 2019, independiente de la fecha de expedición de la certificación la experiencia de dicho contrato es la misma, no va a cambiar por la fecha de expedición de la certificación.	La respuesta 02 atiende esta solicitud
180	B	9,2,	9	Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante el periodo 2014 al 2022 con una entidad financiera, bancaria, o sector real para alguno de los ramos objeto de esta Invitación en vida deudor, no inferior a 5.000 asegurados. Siendo líder de dicha póliza.	Agradecemos a la Entidad que para acreditar el número de asegurados exigido en este numeral no es necesario que el cliente se encuentre vigente con la compañía, dado que, que si me están solicitando la certificación durante el periodo de 2014 al 2022, quiere decir, que no necesariamente debe estar vigente, si no que debo certificar la cantidad de asegurados durante cualquier año de ese periodo.	No es necesario que este vigente con la compañía pero debe garantizar el término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022.
181	N/A	N/A	N/A	Cronograma	Agradecemos a la Entidad aclarar las horas límites para cada una de las actividades a desarrollar dentro del proceso, ya que dentro del cronograma se establecen las fechas y no tienen hora límite clara, en especial para la entrega de los requisitos admisibles y entrega de postura.	Se invita a la aseguradora oferente a consultar el pliego de Requisitos de Admisibilidad capítulo 14 "Presentación y Entrega de Requisitos" y capítulo 12 " Retiro de pliegos de Condiciones. Así como el pliego de Condiciones Técnicas capítulo 1, numeral 1.14 y 1.20 Donde se detalla día, hora, lugar y condiciones a tener en cuenta para surtir el proceso.
182	1,12 Anexos de la oferta	E. Tarifa del seguro	12	Costo de Ventas y Administración	Solicitamos muy amablemente reconsiderar la tarifa del costo de ventas y administración	No se acepta se mantiene condición
183	1,12 Anexos de la oferta	E. Tarifa del seguro	12	Costo de Ventas y Administración	Agradecemos confirmar si el costo por recaudo es mensual ó anual	La respuesta 10 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
184	1,12 Anexos de la oferta	E. Tarifa del seguro	12	Costo de Ventas y Administración	Por favor confirmar si el costo de recaudo corresponde la seguro de vida, incendio o ambos (Si es a ambos en que proporción)	La respuesta 10 atiende esta solicitud
185	Anexo 3	GRUPO ASEGURABLE		GRUPO ASEGURABLE	Solicitamos modificar el texto de la siguiente manera " Todos los deudores que financian un inmueble bajo la figura de crédito hipotecario con uso residencial".	No se acepta se mantiene condición
186	Anexo 3	CONDICIONES		INTERES ASEGURABLE	Agradecemos incluir el siguiente texto : " Se excluye bienes subterráneos, terrenos o cualquier superficie por debajo del suelo"	No se acepta se mantiene condición
187	Anexo 3	CONDICIONES		VALOR ASEGURADO	Solicitamos amablemente solo dejar la opción 2	No se acepta se mantiene condición
188	Anexo 3	CLAUSULAS ADICIONALES		Anticipo de la indemnización, siempre con autorización expresa del Banco, con el aviso de siniestro hasta	Solicitamos modificar el texto de la siguiente manera " Anticipo de la indemnización, siempre con autorización expresa del Banco, con el aviso de siniestro hasta 200.000.000 siempre y cuando se demuestre la ocurrencia y cuantía	No se acepta se mantiene condición
189	Anexo 3	CLAUSULAS ADICIONALES		Renuncia a la aplicación de infraseguro	Solicitamos amablemente excluir dicha clausula	No se acepta se mantiene condición
190	Anexo 3	CLAUSULAS ADICIONALES		Restablecimiento automático de los límites asegurados por pago de siniestro sin cobro de prima adicional	Solicitamos modificar el texto de la siguiente manera " Restablecimiento automático de los límites asegurados por pago de siniestro con cobro de prima adicional"	No se acepta se mantiene condición
191	Anexo 3	CLAUSULAS ADICIONALES		Se permite la inclusión de inmuebles catalogados como conservación arquitectónica.	Solicitamos amablemente excluir dicha clausula	No se acepta se mantiene condición
192	Anexo 3	CLAUSULAS ADICIONALES		Se permite suscribir inmuebles en todo el territorio colombiano sin condición o exclusión alguna	Solicitamos amablemente excluir dicha clausula	No se acepta se mantiene condición
193	Anexo 3	CLAUSULAS ADICIONALES		No objeción por pequeños negocios comerciales	Solicitamos amablemente excluir dicha clausula	No se acepta se mantiene condición
194	Anexo 3	CLAUSULAS ADICIONALES		Bienes azarosos, inflamables	Solicitamos por favor incluir la definición de la clausula	No se acepta se mantiene condición
195	Anexo 7	SINIESTROS INCENDIO			Agradecemos incluir el detalle de cada evento reportado	Consideramos que la información es suficiente para presentar terminos.
196	Anexo 8	BASE INCENDIO JUL 2022			Agradecemos incluir en la base de datos enviada coordenadas, año de construcción , pisos y tipo de construcción	No se cuenta con el detalle de esta información
197	9.2	A - EXPERIENCIA Y ATENCION	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado de los ramos de vida deudor e incendio y/o terremoto, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos. Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la licitación.	Solicitamos a la Entidad modificar el numeral A de experiencia de la siguiente manera: Suministrar mínimo dos (2) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado de los ramos de vida deudor e incendio y/o terremoto, por un término mínimo de dos (2) años consecutivos o no consecutivos, comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	Se mantiene condición. Presentar 3 certificaciones.
198	9.2	A - EXPERIENCIA Y ATENCION	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado de los ramos de vida deudor e incendio y/o terremoto, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos. Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la licitación.	Solicitamos a la entidad no exigir una fecha de expedición de las certificaciones no superior a 90 días a la fecha de apertura de la licitación, teniendo en cuenta que ya contamos con certificaciones válidamente emitidas y firmadas por el cliente y proceder con un nuevo trámite de firma lleva un tiempo considerable, por lo menos que se acepte que la certificación del cliente tenga un año de expedida y firmada	La respuesta 02 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
199	9.2	A - EXPERIENCIA Y ATENCION	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado de los ramos de vida deudor e incendio y/o terremoto, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos. Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la licitación.	Solicitamos a la Entidad aclarar, si es correcto entender que deben ser tres certificaciones por cada ramo (vida e incendio).	La respuesta 44 atiende esta solicitud
200	9.2	A - EXPERIENCIA Y ATENCION	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado de los ramos de vida deudor e incendio y/o terremoto, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos. Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la licitación.	Solicitamos aclarar si se debe entender que se deben aportar tres certificaciones para ambos ramos en conjunto esto es: 2 certificaciones de incendio y una de vida para completar las 3 certificaciones? teniendo en cuenta lo anterior, agradecemos a la entidad que permita acreditar la experiencia, aportando mínimo 2 certificaciones para el ramo de incendio y mínimo 2 certificaciones para el ramo de vida	La respuesta 44 atiende esta solicitud
201	14	PRESENTACION Y ENTREGA DE REQUISITOS	16	Los requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales), deben entregarse de manera magnética debidamente enumerados en las instalaciones físicas de BANCO CREDIFINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 10 # 65 - 98, hasta el martes 04 de octubre de 2022 hasta las 10:00 am. Fecha de cierre de la entrega de Requisitos de Admisibilidad.	Teniendo en cuenta que los requisitos de admisibilidad deben ser presentados de manera MAGNETICA, agradecemos a la Entidad permitir la entrega de los mismos por correo electrónico, en la fecha estipulada dentro del cronograma del proceso	Los pliegos de admisibilidad pueden ser entregados por medio de correo electrónico a la dirección comprascf@credifinanciera.com.co , en formatos que no permitan la modificación de los mismos
202					Agradecemos a la Entidad confirmar si al finalizar la primera vigencia se puede revisar los términos de renovación y ajustar condiciones en caso de desviaciones.	No se acepta se mantiene condición
203					Agradecemos a la Entidad informar si actualmente el negocio viene con la cláusula de "Cobertura de Preexistencias" y con la cláusula de "Bolsa para pagos comerciales" o es una condición nueva	Actualmente viene con las dos cláusulas
204					De acuerdo al punto anterior agradecemos informar si la siniestralidad reportada contempla los siniestros incluidos en la "Bolsa para pagos comerciales"	La respuesta 31 atiende esta solicitud
205					Solicitamos a la entidad enviar un consolidado de saldo de cartera por mes de los últimos 24 meses	No se cuenta con el detalle de esta información
206					Agradecemos a la Entidad informar el número de créditos y montos promedios de colocación mensuales	Se aclara que la cartera objeto de la invitación se encuentra en RUN - OFF.
207					Agradecemos a la Entidad informar el número de créditos y montos promedios cartera cancelada mensuales	Se aclara que la información remitida a las compañías de seguros ya contiene la información solicitada.
208					Por favor informar el estimado de proyecciones de crecimiento para los próximos dos años futuros.	La respuesta 13 atiende esta solicitud
209	a	9.2	9	PLIEGO DE ADMISIBILIDAD Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado de los ramos de vida deudor e incendio y/o terremoto, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	Agradecemos a la entidad informar, si es correcto entender que estas certificaciones deben corresponder a pólizas de Vida Grupo independiente del tipo de cartera que se tenga asegurada (Hipotecaria, Consumo u otros)	Es correcto. La compañía podrá presentar certificaciones independiente del tipo de cartera, siempre y cuando sea en los ramos objeto de la licitación vida deudor e incendio y/o terremoto.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
210	a	9.2	9	PLIEGO DE ADMISIBILIDAD Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado de los ramos de vida deudor e incendio y/o terremoto, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que las certificaciones que se requiere acreditar en este numeral corresponden a tres (3) certificaciones de cualquiera de los ramos que se están licitando; o si por el contrario las tres (3) certificaciones deben acreditarse por cada uno de los ramos objeto del proceso	La respuesta 44 atiende esta solicitud
211	b	9.2	9	PLIEGO DE ADMISIBILIDAD b. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante el periodo 2014 al 2022 con una entidad financiera, bancaria, o sector real para alguno de los ramos objeto de esta licitación en vida deudor e incendio y/o terremoto, no inferior a 500 asegurados o inmuebles asegurados. Siendo líder de dicha póliza.	Agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que con la acreditación del número de deudores en solo una de las certificaciones ya sea del Ramo de Incendio y terremoto o Vida deudor ya se daría por acreditado este requisito.	Es correcto. Podrá certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva vigente durante el periodo 2014 al 2022 con una entidad financiera, bancaria, o sector real <u>para alguno de los ramos</u> objeto de esta licitación en vida deudor e incendio y/o terremoto, no inferior a 500 asegurados o inmuebles asegurados. Siendo líder de dicha póliza.
212	c d	9.2	10	PLIEGO DE ADMISIBILIDAD Los puntos descritos a continuación deberán ser diligenciados en el ANEXO N° 3. Experiencia en la póliza objeto de la licitación el cual debe ser firmado por el Representante Legal de la Compañía de Seguros. a. Indicar el nombre del proceso: Banco Credifinanciera - Licitación N°003 en los ramos de Vida Deudor e Incendio y/o Terremoto. b. Detallar las entidades financieras, bancarias, o sector real a las cuales les haya amparado de ramos de vida deudor e incendio y/o terremoto. • Nombre de la entidad • Tipo de póliza o ramo • Primas anuales • N° de Asegurados • Vigencia • Fecha inicio y finalización de los últimos ocho (8) años en Colombia. Entre el año 2014 al 2022 <i>c. Primas netas emitidas a corte 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, en los ramos de vida deudor e incendio y/o terremoto.</i> <i>d. Número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros pagados a corte 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021 en los ramos de vida deudor e incendio y/o terremoto.</i>	Respecto a lo solicitado en los literales b y c de este punto, agradecemos a la entidad confirmar si es correcto entender que este anexo debe ser diligenciado con la información de primas y reclamos del Ramo Vida Grupo o indicar si debe ser únicamente con cifras de Vida Grupo Deudor	Debe ser diligenciado con primas y reclamos totales de las cifras de vida grupo deudor e incendio y/o terremoto como Compañía de Seguros.
213	2	2.5	6	PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Que ha implementado y mantiene normas y procedimientos de seguridad informática referidos a: a. Accesos restringidos a los sistemas mediante la utilización de usuarios personalizados y contraseñas; b. Políticas de conformación de contraseñas y cambios de las mismas; c. Software antivirus en todos los equipos. d. Cifrado de la información confidencial de los clientes de EL BANCO. e. Políticas de registros de auditoría y backup	Agradecemos a la entidad aclarar si el cumplimiento de otras obligaciones descritas en este numeral se deben acreditar a través de certificación con firma de Representante Legal.	No necesariamente, debe garantizar es durante la ejecución del Contrato de Seguro en caso de ser adjudicada que la Aseguradora se obliga a cumplir con todas las obligaciones establecidas en este "Pliego de Condiciones Técnicas" bajo el capítulo 2 del numeral 2.5 denominado "Otras Obligaciones Contractuales de la Aseguradora Adjudicataria".

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
214	2	2.5	7	PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Que ha implementado y mantiene normas y procedimientos de seguridad física por lo menos en cuanto a: a. Acceso restringido a las instalaciones donde se presta el servicio contratado; b. Medidas de protección contra fuegos, fallos de energía eléctrica o falta de aire acondicionado, fuentes de energía alterna; c. Medidas de seguridad en los armarios de almacenamiento de los medios de backup y protección durante el transporte de las mismas.	Agradecemos a la entidad aclarar si el cumplimiento de otras obligaciones descritas en este numeral se deben acreditar a través de certificación con firma de Representante Legal.	La respuesta 213 atiende esta solicitud
215	2	2.5	8	PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Que ha implementado y mantiene medidas para detectar evidencias de alteración o manipulación de equipos e información y procedimientos a seguir cuando se detecten tales eventos	Agradecemos a la entidad aclarar si el cumplimiento de otras obligaciones descritas en este numeral se deben acreditar a través de certificación con firma de Representante Legal.	La respuesta 213 atiende esta solicitud
216	N/A	1.1	4	PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS 1.1 Objeto Conforme a lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 673 de 2014, Decreto 1084 de 2021, Circular Externa 029 de 2014 y Circular Externa 003 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias, BANCO CREDIFINANCIERA S.A (en adelante EL BANCO) extiende la licitación a las aseguradoras autorizadas para los ramos relacionados a continuación a participar en el proceso de licitación para la contratación de los seguros que EL BANCO toma por cuenta de sus deudores en créditos hipotecarios. Entidad BANCO CREDIFINANCIERA S.A. Ramo / Seguro : Vida Grupo Deudor Incendio y/o Terremoto NIT. 900.200.960-9	Agradecemos a la entidad informar si es de obligatorio cumplimiento presentar oferta por los dos Ramos objeto del proceso(Vida Grupo Deudor e Incendio y/o Terremoto) o si se puede presentar oferta por solo uno de las ramos objeto del proceso.	La respuesta 11 atiende esta solicitud
217	N/A	1.10	9	PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS 1.10 Garantía de Seriedad de la Oferta La Aseguradora Oferente deberá suscribir como requisito obligatorio la Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, diferente a la participante y bajo los siguientes parámetros: Asegurado/ Beneficiario BANCO CREDIFINANCIERA S.A. – NIT. 900.200.960-9 Afianzado : El participante Vigencia: 90 días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de esta licitación. EL BANCO podrá solicitar la prórroga de dicha garantía Valor asegurado : \$20.000.000 Objeto del seguro Garantizar la Seriedad de la Oferta para el proceso de Licitación: N° 003 - Contratación de los seguros que EL BANCO CREDIFINANCIERA suscribe por cuenta de sus deudores asociados a créditos con garantía hipotecaria y/o leasing habitacional en los ramos de: 1. Vida Grupo Deudor. 2. Incendio y/o Terremoto.	Agradecemos a la entidad confirmar el Valor asegurado por el cual debe expedirse la Garantía de Seriedad de la Oferta en caso de presentar oferta por solo uno de los dos ramos objeto del proceso	En caso de presentar oferta por un solo ramo objeto de la Licitación deberá presentar seriedad de la oferta por el valor asegurado de \$10.000.000

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
218	N/A	1.12	12	<p>PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS 1.12 Anexos de la Oferta: Para que la propuesta sea considerada, la Aseguradora Oferente deberá adjuntar los siguientes documentos y los anexos deberán ser diligenciados en su totalidad y firmados por el representante legal: b. Slip de Condiciones Técnicas (Anexo N° 2 y 3) de cotización debidamente diligenciado y firmado con los amparos y coberturas que EL BANCO ha considerado necesarios en razón a su política de riesgos para las pólizas de vida grupo deudor e incendio y/o terremoto. El Slip de Condiciones Técnicas se considera parte integral del presente documento, por ello el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este anexo se considera una falta del contrato entre EL BANCO y la Aseguradora Adjudicataria en observancia de la normatividad vigente.</p>	<p>Teniendo en cuenta la modalidad de la licitación y que esta es regulada por el DECRETO 673 DE 2014 en donde se determina que la adjudicación será para la aseguradora que presente la postura con el menor precio de la prima de seguros; agradecemos a la entidad informarnos si es correcto entender que cuando se indica " Slip de Condiciones Técnicas (Anexo N° 2 y 3) de cotización debidamente diligenciado y firmado con los amparos y coberturas que EL BANCO ha considerado necesarios en razón a su política de riesgos para las pólizas de vida grupo deudor e incendio y/o terremoto" hace referencia al diligenciamiento de las condiciones que otorgue la aseguradora ya que en el Anexo No 2 Slip tecnico Vida se da la posibilidad para que las aseguradoras acepten o no una condición.</p>	La respuesta 228 atiende esta solicitud
219	N/A	1.17	18	<p>PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS 1.17 Proceso de Selección: El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes especificaciones: a. Recepción, revisión y lectura en voz alta de la documentación que contiene la carpeta "Sobre Sesión N° 1" y el contenido del medio magnético. b. Recepción del "Sobre Sesión N° 2" cerrado con el Anexo N° 6 Oferta Económica. c. El criterio de evaluación para adjudicar se basará en: 1. El cumplimiento de todos los requisitos de admisibilidad. 2. La expresa aceptación de todas las condiciones contractuales establecidas en el Pliego de Condiciones. 3. La menor tasa de prima mensual del seguro, según la información registrada en el Anexo N° 6. d. EL BANCO se reserva el derecho de descalificar cualquier Aseguradora Oferente cuando así lo considere basado en hechos y datos que lo lleven a tomar esta decisión y sin incurrir en ningún tipo de obligaciones de acuerdo con la normatividad aplicable. e. EL BANCO se abstiene de informar los motivos por los cuales no se asigna la contratación a las Aseguradoras Oferentes de esta convocatoria. f. En caso de presentarse un empate, se elegirá la primera postulación recibida. En caso de que el empate persista se elegirá la Aseguradora Seleccionada mediante el siguiente mecanismo aleatorio: en un sobre el Defensor del Consumidor Financiero incluirá un número de balotas correspondientes al número de aseguradoras.</p>	<p>Agradecemos a la entidad como opera la condición del punto 2 numeral 1.17 cuando se indica "... El criterio de evaluación para adjudicar se basará en: 2. La expresa aceptación de todas las condiciones contractuales establecidas en el Pliego de Condiciones. toda vez que el Anexo N° 2 Slip tecnico las aseguradoras tienen la potestad de indicar en el mismo las condiciones que otorga e indicar si acepta o no acepta.</p>	La respuesta 228 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera	
	Líteral	Numeral	Página				
220				<p>PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Reconocimiento de tarifa por servicio de recaudo de prima: en el evento en que la (s) Aseguradora (s) seleccionada (s) opten por que el recaudo de las primas lo realice EL BANCO, éste cobrará una tarifa por gestión de recaudo conforme al cuadro a continuación: Página 13 de 35 Concepto Definición Costo Recaudo Proceso de recepción de pago por parte de los clientes que incluye el envío de extracto hasta el ingreso de los recursos a través de los diferentes canales, incluye el personal asociado y gastos de infraestructura \$1.313 Tecnología y Mantenimiento Proceso tecnológicos de apoyo transversal incluyendo infraestructura de equipos, aplicaciones, comunicaciones y el personal asociado de apoyo al proceso. \$1.899 Costo de Ventas y Administración El proceso ventas abarca desde la búsqueda y del cliente y promoción del producto a través de cualquiera de los canales hasta la recolección de la documentación para la evaluación de las operaciones; los procesos Administrativos incluyen el apoyo de las áreas de Overhead dentro de las que se incluyen, la Gestión de la infraestructura física de la compañía, Gestión de Compras y proveedores, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera y Contable y Procesos Jurídicos y de Auditoría.</p>	3	Agradecemos a la entidad confirmar si este valor de recaudo aplica tanto para el Ramo de Vida Grupo e Incendio y Terremoto	La respuesta 10 atiende esta solicitud
221	N/A	1.12	12	<p>1.12 Anexos de la Oferta: Para que la propuesta sea considerada, la Aseguradora Oferente deberá adjuntar los siguientes documentos y los anexos deberán ser diligenciados en su totalidad y firmados por el representante legal:..... c. Consultas y aclaraciones (Anexo N° 4), más adelante se detalla la presentación del anexo</p>		Agradecemos a la entidad eliminar este documento ya que el mismo no genera valor a la oferta y el mismo se debe Diligenciar y adjuntar por las aseguradoras oferentes en una etapa previa a esta	La respuesta 4 atiende esta solicitud
222	N/A	2.5	24	<p>PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS 2.5 Otras Obligaciones Contractuales de la Aseguradora Adjudicataria: Durante la ejecución del Contrato de Seguro, la Aseguradora Adjudicataria se obliga a cumplir con todas las obligaciones establecidas en este Pliego de Condiciones y en especial: 1. Acuerdos de Niveles de Servicio de acuerdo con lo establecido por EL BANCO y la Aseguradora Seleccionada. 2. Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la adjudicación del Contrato de Seguro, la Aseguradora Adjudicataria presentará certificación suscrita por Representante Legal, que indique que cuenta y contará durante la ejecución del Contrato de Seguros con: Planes de Contingencia y de Continuidad del Negocio y procesos de pruebas periódicas a dichos planes, los cuales, en caso de ser solicitados por EL BANCO, deberán ser entregados en un término no mayor a los ocho (8) días hábiles.</p>		Agradecemos a la entidad aclarar los días maximos en que la aseguradora adjudicataria debería dar entrega y cumplimiento a estas obligaciones toda vez que se menciona 5 días calendario a la adjudicación y ocho días hábiles	Aclaremos que deberán ser entregado los Planes de Contingencia y de Continuidad del Negocio y procesos de pruebas periódicas a dichos planes dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la adjudicación. Se genera Adenda de Aclaración.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
223	N/A	1.14	16	<p>PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS 1.14 Presentación y Entrega de las Ofertas: La Aseguradora Oferente deberá entregar todos los documentos solicitados para la presentación de la propuesta en la audiencia pública que se celebrará, de acuerdo con el cronograma, en la siguiente forma: 1. Los sobres deben ser entregados sellados y en un lugar visible del mismo, relacionar el número 003 de la licitación, el nombre del oferente con la leyenda "CONFIDENCIAL". 2. Las posturas deben entregarse debidamente enumerados en las instalaciones físicas de BANCO CREDIFINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 7 No. 76 – 35 Piso 7 Auditorio Tequendama, hasta el viernes 25 de noviembre de 2022 a las 8:30 am., las cuales deberán presentarse en documento impreso y medio magnético, en la fecha de cierre de la entrega y presentación a la Audiencia Pública.</p>	<p>Agradecemos a la entidad confirmar desde que hora se permite realizar la entrega de las posturas en las instalaciones de EL BANCO toda vez que se indica como hora inicial y de adjudicación a las 08:30 am, sin embargo, no se indica la hora inicial la cual es factor decisivo en caso de existir empate</p>	<p>El registro de ingreso a las instalaciones será a partir desde 8:30 AM, el deposito de las posturas será a partir de las 9:00 AM en el auditorio Tequendama piso 7 del viernes 25 noviembre 2022 y serán recepcionadas en orden de llegada.</p>
224	N/A	1.17	18	<p>PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS 1.17 Proceso de Selección: El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes especificaciones: a. Recepción, revisión y lectura en voz alta de la documentación que contiene la carpeta "Sobre Sesión N° 1" y el contenido del medio magnético. b. Recepción del "Sobre Sesión N° 2" cerrado con el Anexo N° 6 Oferta Económica. c. El criterio de evaluación para adjudicar se basará en: 1. El cumplimiento de todos los requisitos de admisibilidad. 2. La expresa aceptación de todas las condiciones contractuales establecidas en el Pliego de Condiciones. 3. La menor tasa de prima mensual del seguro, según la información registrada en el Anexo N° 6. d. EL BANCO se reserva el derecho de descalificar cualquier Aseguradora Oferente cuando así lo considere basado en hechos y datos que lo lleven a tomar esta decisión y sin incurrir en ningún tipo de obligaciones de acuerdo con la normatividad aplicable. e. EL BANCO se abstiene de informar los motivos por los cuales no se asigna la contratación a las Aseguradoras Oferentes de esta convocatoria. f. En caso de presentarse un empate, se elegirá la primera postulación recibida. En caso de que el empate persista se elegirá la Aseguradora Seleccionada mediante el siguiente mecanismo aleatorio: en un sobre el Defensor del Consumidor Financiero incluirá un número de balotas correspondientes al número de aseguradoras</p>	<p>Agradecemos a la entidad aclarar como opera la condición de aceptación ya que dentro de las condiciones solicitadas en el Anexo No 2 Slip tecnico Vida se da la posibilidad para que las aseguradoras acepten o no una condición.</p>	<p>La respuesta 228 atiende esta solicitud</p>

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Lítera	Numeral	Página			
225	N/A	1.17	18	PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS 1.17 Proceso de Selección: El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes especificaciones: a. Recepción, revisión y lectura en voz alta de la documentación que contiene la carpeta "Sobre Sesión N° 1" y el contenido del medio magnético. b. Recepción del "Sobre Sesión N° 2" cerrado con el Anexo N° 6 Oferta Económica. c. El criterio de evaluación para adjudicar se basará en: 1. El cumplimiento de todos los requisitos de admisibilidad. 2. La expresa aceptación de todas las condiciones contractuales establecidas en el Pliego de Condiciones. 3. La menor tasa de prima mensual del seguro, según la información registrada en el Anexo N° 6. d. EL BANCO se reserva el derecho de descalificar cualquier Aseguradora Oferente cuando así lo considere basado en hechos y datos que lo lleven a tomar esta decisión y sin incurrir en ningún tipo de obligaciones de acuerdo con la normatividad aplicable. e. EL BANCO se abstiene de informar los motivos por los cuales no se asigna la contratación a las Aseguradoras Oferentes de esta convocatoria. f. En caso de presentarse un empate, se elegirá la primera postulación recibida. En caso de que el empate persista se elegirá la Aseguradora Seleccionada mediante el siguiente mecanismo aleatorio: en un sobre el Defensor del Consumidor Financiero incluirá un número de balotas correspondientes al número de aseguradoras.	Agradecemos a la entidad informar cual será la injerencia en la adjudicación del presente proceso, de las condiciones técnicas, participación de utilidades y bolsa de pagos comerciales, teniendo en cuenta que al tratarse de un proceso licitatorio de cartera hipotecaria la adjudicación se debe realizar a la aseguradora que presente la menor tasa de acuerdo a lo establecido en el EOSF, los decretos 2555 de 2010, decreto 673 de 2014 y demás normas concordantes.	La respuesta 228 y 163 atiende esta solicitud
226	2	2.2	22	PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Adicional la aseguradora seleccionada se compromete a expedir y remitir a cada asegurado los certificados individuales	Agradecemos a la entidad confirmar el % estimado de correos electrónicos para garantizar los envíos.	La respuesta 139 atiende esta solicitud
227	2	2.5	24	PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS La Aseguradora Adjudicataria deberá mantener copias de respaldo de la información y se obliga a garantizar la destrucción completa y total de dicha información vencido el periodo de prescripción extraordinaria del Contrato de Seguros siempre que no existan reclamos o trámites judiciales o administrativos en curso, en cuyo caso la destrucción se realizará una vez estos hayan terminado completamente	Agradecemos a la entidad indicar qué tipo de información se debe eliminar, puesto que la información que se tiene hasta el momento es el pliego de condiciones.	Su interpretación es correcta, toda vez que hace mención este capítulo a los mínimos requeridos una vez sea adjudicada la compañía de seguros los cuales deberá garantizar.

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
228	N/A	3.1	26	<p>PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS 3.1 Consideraciones Agotados los procedimientos y pasos descritos en los numerales anteriores, se tendrán todas las observaciones, comentarios, ventajas y desventajas de cada una de las propuestas desde los puntos de vista del cumplimiento de los requisitos legales, calidad técnica y aspecto Económico, para la evaluación de Aseguradoras. A continuación, se detallan los soportes que hacen parte de las Condiciones Técnicas y Operativas para los seguros objeto de esta licitación. Cada Aseguradora Oferente está en la obligación de presentar su propuesta diligenciando completamente la información requerida en los anexos, siguiendo el cuadro de presentación adjunto, sin que se acepte modificar la redacción de los textos solicitados y acordados con la(s) Aseguradora(s) Oferente(s). N° Anexo Descripción 1 Carta Presentación y Aceptación 2 Condiciones Técnicas Vida Grupo 3 Condiciones Técnicas Incendio y Terremoto 5 Acuerdos de Niveles de Servicio 6 Oferta Económica 9 Formato Convenio de Recaudo</p>	<p>Agradecemos a la entidad aclarar a que hace referencia cuando se indica "Cada Aseguradora Oferente está en la obligación de presentar su propuesta diligenciando completamente la información requerida en los anexos, siguiendo el cuadro de presentación adjunto, sin que se acepte modificar la redacción de los textos solicitados y acordados con la(s) Aseguradora(s) Oferente(s)." ya que en esta condición se esta indicando que no es posible modificar la redacción de los anexos sin embargo, en el Anexo No 2 Slip tecnico Vida se da la posibilidad para que las aseguradoras acepten o no una condición y se solicita que se detalle la clausula que se esta otorgando.</p>	<p>Aclaremos que cada uno de los anexos presentados no podrán ser modificados bajo el texto de las condiciones solicitadas. Ahora bien, la compañía deberá incluir si acepta o no la condición, sin que esto modifique las condiciones solicitadas.</p>
229	N/A	N/A	N/A	<p>Anexo No 2 Slip tecnico Vida COBERTURAS Fallecimiento por cualquier causa Muerte por cualquier causa natural o accidental, incluye homicidio, suicidio, terrorismo y SIDA desde el primer día de vigencia. Incluir cobertura por eutanasia y suicidio asistido.</p>	<p>Agradecemos a la entidad aclarar, que al otorgar muerte por cualquier causa la cobertura por Terrorismo será cubierta a los deudores siempre y cuando el asegurado actué como un sujeto pasivo dentro del evento, toda vez que de acuerdo con el artículo 1055 del C.Co. RIESGOS INASEGURABLES: El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del tomador, asegurado o beneficiario son inasegurables.</p>	<p>No se acepta se mantiene condición</p>
230	N/A	N/A	N/A	<p>Anexo No 2 Slip tecnico Vida Bolsa para pagos comerciales La compañía deberá otorgar una bolsa para pago de siniestros sin cobertura técnica. Estos pagos será acordados entre la aseguradora- cliente y operador siniestros. Valor otorgado durante el periodo de negociación: La bolsa no podrá ser inferior a \$20.000.000, los cuales se dividirían previo al inicio de vigencia, de acuerdo a las indicaciones del Tomador, entre todas las líneas de crédito existentes.</p>	<p>Agradecemos a la entidad informar las estadísticas de uso de esta bolsa durante los últimos 4 años, relacionando número de siniestros pagados y valor total pagado por anualidad.</p>	<p>La respuesta 31 atiende esta solicitud</p>
231	N/A	N/A	N/A	<p>Anexo No 2 Slip tecnico Vida CLÁUSULAS Amparo automático: Amparo automático con ajuste anual (GRUPO VIDA Y ACCIDENTES) hasta la suma de \$100.000.000 menor o igual a 75 años y por 30 días. indicar claramente cobertura automatica por variacion de la suma asegurada individual por reestructuracion de credito, nuevas lineas de credito, sin requisitos adicionales hasta 100.000.000. En caso de reestructuración del valor de uno o más créditos en cabeza de un solo deudor, donde no genere aumento de valor asegurado, se abstendrá de solicitar nuevamente cumplimiento de requisitos de asegurabilidad, otorgando continuidad de cobertura en las mismas condiciones.</p>	<p>Agradecemos a la entidad informar a que hace referencia esta clausula cuando se indica "ACCIDENTES"</p>	<p>Hace referencia a la denominación de la clausula y la aseguradora oferente deberá garantizar el amparo automatico en vida grupo deudor</p>

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Lítera	Numeral	Página			
232	N/A	N/A	N/A	<p>Anexo No 2 Slip tecnico Vida Participacion de utilidades (indicar todos los requisitos necesarios para la participación de utilidades) 20% (50% primas recaudas – Gastos-100% de siniestros (pag+pend+IBNR) Favor indicar el % de IBNR</p>	Agradecemos a la entidad confirmar que teniendo en cuenta que en este Anexo No 2 Slip tecnico Vida se da la posibilidad para que las aseguradoras acepten o no una condición, es posible modificar los terminos indicados por la entidad en este anexo.	La respuesta 163 atiende esta solicitud
233	N/A	N/A	N/A	<p>Anexo No 2 Slip tecnico Vida Participacion de utilidades (indicar todos los requisitos necesarios para la participación de utilidades) 20% (50% primas recaudas – Gastos-100% de siniestros (pag+pend+IBNR) Favor indicar el % de IBNR</p>	Agradecemos a la entidad indicar si actualmente se cuenta con esta condición	La respuesta 163 atiende esta solicitud
234	N/A	N/A	N/A	<p>Anexo No 2 Slip tecnico Vida Participacion de utilidades (indicar todos los requisitos necesarios para la participación de utilidades) 20% (50% primas recaudas – Gastos-100% de siniestros (pag+pend+IBNR) Favor indicar el % de IBNR</p>	Agradecemos a la entidad indicar si es correcto entender que dentro de los gastos se esta contemplando el Reconocimiento de tarifa por servicio de recaudo de prima. En caso negativo, agradecemos a la entidad incluir este concepto dentro de la formula.	La respuesta 163 atiende esta solicitud
235	N/A	N/A	N/A	Anexo 2 Indicadores Financieros	Agradecemos a la entidad aclarar el número del Anexo 2 Indicadores Financieros, el cual en su interior dice que es Anexo 3 y el Anexo 3 de experiencia en su interior dice 2.	Se acepta y ajusta numeración anexo #2 en el titulo mediante Adenda.
236	N/A	5	1	<p>Anexo 5 Acuerdo de Servicio RADICACION Y ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS: Redes sociales: 1 dia habil</p>	Agradecemos a la entidad permitir que el tiempo de respuestas para estas PQR sea de 2 días hábiles.	Consideramos que la información reportada es suficiente para presentar terminos
237	N/A	N/A	N/A	<p>Anexo 6 - oferta economica Reconocimiento de tarifa mínima por el servicio de recaudo de primas</p>	Agradecemos a la entidad confirmar si este formato puede tener ajuste frente a los valores de la oferta; o si por el contrario este solo tiene como objetivo confirmar el valor del Reconocimiento de tarifa mínima por el servicio de recaudo de primas Incluido IVA	El Anexo 6 para el campo de valor de reconocimiento de la tarifa minima tiene como objetivo confirmar que la aseguradora oferente acepta el servicio de recaudo de \$9.024 antes de IVA.
238	N/A	N/A	N/A	<p>Anexo 6 - oferta economica Observaciones</p>	Agradecemos a la entidad aclarar cual es el objetivo del campo de observaciones en este formato.	En caso de requerir alguna apreciación por parte de la Compañía Aseguradora.
239				Anexo No. 5	Se cuenta con el anexo de acuerdos de servicio en donde se establezca los lineamientos, actividades, responsables y tiempos de procesos relacionados a emisión, cancelaciones, entre otros aspectos	El acuerdo de servicio vigente es el aportado en el Anexo 5.
240					Se cuenta con alguna base y/o formato para realizar los reportes	La estructura de la base será definida una vez sea adjudicada la compañía
241					Por cual medio se realizara el reporte de inclusiones - Novedades y/o anulaciones durante la vigencia, se tiene algun formato establecido	La respuesta 13 atiende esta solicitud
242					La entrega de certificados se debera realizar por que tpo de medio, PDF por medio de correo electronico o la entrega se debera realizar fisica	La respuesta 22 atiende esta solicitud
243	1 - Pliego Tecnico	1.10	9	Garantía de Seriedad de la Oferta: La Aseguradora Oferente deberá suscribir como requisito obligatorio la Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual debe ser expedida por una compañía de seguros	Se acepta una sola póliza de seriedad de la oferta para cubrir las propuestas de vida e incendio, o debe suscribirse una seriedad por propuesta	La respuesta 217 atiende esta solicitud
244	1 - Pliego Tecnico	1.12	11	Anexos de la Oferta: Propuesta Económica (Anexo N° 6), la Aseguradora Oferente deberá presentar documento totalmente diligenciado, firmado por el representante legal, en sobre separado y sellado.	Nos pueden informar la tarifa actual para los seguros de vida y exequias y si en esta se incluye el Reconocimiento de tarifa por servicio de recaudo de prima	La respuesta 12 atiende esta solicitud
245	1 - Pliego Tecnico	1.12	12	Reconocimiento de tarifa por servicio de recaudo de prima: en el evento en que la (s) Aseguradora (s) seleccionada (s) opten por que el recaudo de las primas lo realice EL BANCO, éste cobrará una tarifa por gestión de recaudo conforme al cuadro a continuación:	El valor indicado como Costo Total por Servicio de Recaudo Antes de IVA, aplica para la combinación de las pólizas de vida e incendio o es por cada una	La respuesta 10 atiende esta solicitud

N° de Pregunta	Identificación del aparte del pliego sobre el cual se genera la pregunta			Transcripción del aparte del pliego sobre el cual se genera pregunta	Inquietud o Pregunta	Respuesta Area - Banco Credifinanciera
	Líteral	Numeral	Página			
246	1 - Pliego Técnico	1.14	16	Presentación y Entrega de las Ofertas: Cada una de las hojas que componen la propuesta deben estar debidamente numeradas en forma consecutiva.	La oferta debe entregarse impresa, o puede entregarse en USB siguiendo las indicaciones dadas	Las posturas deberán presentarse en documento impreso y medio magnético manteniendo el contenido requerido en el capítulo 1 numeral 1.14 "Presentación y Entrega de la Oferta" que menciona el "Pliego de Condiciones Técnicas"
247	1 - Pliego Técnico	1.20	19	Adjudicación: La adjudicación del presente proceso se realizará en audiencia pública en las instalaciones de EL BANCO ubicadas en la carrera 7 No. 76 – 35 Piso 7 Auditorio Tequendama, el día lunes 25 de noviembre de 2022, a las 8:30 a.m., para lo cual se requiere la presencia de un representante de cada Aseguradora Oferente.	La entrega de toda la documentación se realiza en la dirección indicada: carrera 7 No. 76 – 35 Piso 7 Auditorio Tequendama. O alguna debe entregarse en la dirección donde se recogieron los pliegos Cra 10 # 65 - 98	La entrega de las posturas deben entregarse debidamente enumerados en las instalaciones físicas de BANCO CREDIFINANCIERA S.A., ubicada en la carrera 7 No. 76 – 35 Piso 7 Auditorio Tequendama, hasta el viernes 25 de noviembre de 2022 a las 8:30 am., las cuales deberán presentarse en documento impreso y medio magnético en la fecha de cierre de la entrega y presentación a la Audiencia Pública.
248	9 - Pliego Admisibilidad	9.2	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida deudor y daño material, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos. Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación. Si es viable presentar las constancias dirigidas al BANCO CREDIFINANCIERA S.A. No es obligatorio.	Se adjudicaran las dos pólizas Vida y Incendio a una misma compañía.	Podrá adjudicarse una misma compañía dependerá de la propuesta presentada en Audiencia
249	9 - Pliego Admisibilidad	9.2	8	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida deudor y daño material, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos. Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación. Si es viable presentar las constancias dirigidas al BANCO CREDIFINANCIERA S.A. No es obligatorio.	Es posible presentar oferta para una sola póliza, sea vida deudor o incendio.	La respuesta 44 atiende esta solicitud
250	9 - Pliego Admisibilidad	9.2	9	Estas certificaciones deberán tener una fecha de expedición no superior a 90 días a la fecha de apertura de la invitación.	Es posible eliminar la fecha de generación de la certificación.	La respuesta 02 atiende esta solicitud
251	9 - Pliego Admisibilidad	9.2	9	Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias o sector real en que conste que la Aseguradora Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo de vida deudor y daño material, por un término mínimo de dos (2) años comprendidos entre el año 2014 al 2022, e indicar la vigencia de los mismos.	Las 3 certificaciones son en conjunto para las dos pólizas o son independientes por producto	La respuesta 44 atiende esta solicitud